

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
25 DE JULIO DE 2012**

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, siendo las **once horas** del día **25 de julio de dos mil doce**, se celebra en la casa Consistorial bajo la presidencia del **Sr. Alcalde D. Ricardo Tarno Blanco (PP)**, el **Excmo. Ayuntamiento Pleno**, con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

PARTIDO POPULAR

D. Vicente Antonio Agenjo Gragera
D^a Vicenta María Vela Rodríguez
D^a María Elena Castro Aljama
D. Juan de la Rosa Bonsón
D. Joaquín Ruiz Vázquez
D^a. María Dolores Walls Barragán
D^a. María Victoria Cañal Hernández-Díaz
D. Luis Vicente Pelegrí Pedrosa
D. Francisco Javier Portero Prados

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Antonio Conde Sánchez
D. Ángel Díaz Crujera
D^a. Estrella Giráldez Villalba
D. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque Cepeda
D^a Marta Alonso Lappi
D. Diego Ramos Sánchez
D^a Pilar Salazar Olmo
D. Pablo León Nogales

IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES – CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

D. Ángel Marcos Rodríguez
D^a Marta Balmaseda Franco

PARTIDO ANDALUCISTA

D. José Antonio González Vela

Asisten igualmente el Sr. Interventor Accidental **D. Francisco José Gaviño Pozo**, y el Sr. Secretario **D. Juan Damián Aragón Sánchez**.

Comprobada la presencia de suficiente número de miembros de los que integran el Excmo. Ayuntamiento Pleno para la válida adopción de acuerdos, el **Sr. Presidente** declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. ***Aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el 21 de junio de 2012.***
2. ***Reconocimiento de créditos 1/2012.***
3. ***Aprobación inicial de la Innovación Novena del Plan General de Ordenación Urbana.***
4. ***Aprobación de convenio de mutuo acuerdo expropiatorio y cesión anticipada de suelo entre este Ayuntamiento, D^a Rosario Pérez Lora, la entidad ALJARAFESA y la Junta de Compensación del Sector SR-4 "Carretera Mairena-Almensilla 1".***
5. ***Consentimiento expreso para operación de rectificación ante el Registro de la Propiedad en relación a la finca registral 7682 solicitada por D^a Magdalena González Buendía y las hermanas Burgos González.***
6. ***Mociones.***
 - 6.1. ***Moción de Izquierda Unida contra los recortes en Andalucía.***
 - 6.2. ***Moción de Izquierda Unida sobre los huertos urbanos.***
 - 6.3. ***Moción del PP relativa a FEAPS.***
 - 6.4. ***Moción del PSOE sobre el empleo público en este Ayuntamiento.***
 - 6.5. ***Moción del PSOE sobre autonomía local.***
 - 6.6. ***Moción del PP relativa a los centros educativos.***
7. ***Urgencias.***
8. ***Interpelaciones. Ruegos y preguntas.***

1º) APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012.

Se pregunta por el **Sr. Presidente** si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día **21 de junio de 2012**.

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, solicita la transcripción literal en la página 51 de la intervención realizada por el Portavoz del grupo popular, y la interrupción que ella misma hizo al respecto.

Igualmente pide que se recoja en la página 61 el debate producido entre el Sr. Alcalde y esta concejala.

Realizadas las consideraciones, **se aprueba dicho acta** de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

2º) RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/2012.

Se conoce expediente relativo a la aprobación de reconocimientos de créditos 1/2012.

El **Sr. Vicente Agenjo**, Delegado de Economía y Hacienda, señala que el reconocimiento de créditos asciende a 773.487,07 euros que corresponden a facturas comprendidas entre 2008 y 2011, que deben tener este formalismo de reconocimiento de crédito dado que se presentaron fuera de su ejercicio.

"Nos vemos obligados a ello dado que si no es así, se produciría un enriquecimiento injusto por parte del ayuntamiento. Es un servicio que se ha prestado, que está documentado, y que debe reconocerse para poderse pagar."

El **Sr. José Antonio González**, del grupo andalucista, pregunta por qué facturas de 2008 hasta 2011 se han quedado ahí varadas.

"Evidentemente estamos de acuerdo en pagarlas, pero queremos que alguien nos explique por qué se tarda tanto en pagar facturas en este ayuntamiento y de dónde se va a pagar. Saber si esto es una deuda más además de las que ya tenemos."

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, indica que esa cantidad tan aparatosa no es tanto si se le quitan las dos partidas de Solgest.

"No es menos cierto que hay que acabar de una vez con las facturas pendientes, que tanta mella hacen a las pequeñas empresas. Esto hay que pagarlo, pero tal vez con nuestro pago tan tardío estemos haciendo daño a alguna empresa o autónomo."

La **Sra. Estrella Giráldez**, del grupo socialista, explica que se trata de reconocer unas facturas de años anteriores cuyos importes no son de gran envergadura.

"La liquidación de Solgest -como bien dijo el Sr. Interventor en la Comisión Informativa- es fruto de que la liquidación de los impuestos se realiza hasta el 15 de diciembre, lo que provoca que se acabe la liquidación al año siguiente."

"Al igual que otras muchas facturas, que el propio Interventor dijo que eran producto del decreto de pago a proveedores, o facturas de organismos autónomos, que al ser suspendidos pasan a ser del ayuntamiento y así hay que reconocerlo, o simplemente facturas que tardan en firmarse."

Este grupo socialista va a votar a favor de esta cuestión."

El **Sr. Agenjo** señala que son facturas que vienen reconocidas ahora debido a defectos formales en su presentación.

"Y recalcar lo que ya han dicho los grupos. El grueso de esta cantidad viene por el sistema de liquidación de Solgest, que en diciembre todavía está liquidando y no se produce la liquidación efectiva hasta mediados de enero."

La **Sra. Giráldez** se alegra del cambio de tono y de opinión del grupo popular, que cuando el anterior gobierno traía estos reconocimientos hablaba que ésta no era una administración seria y que no se gestionaba bien el dinero.

"Nos alegramos por este cambio de opinión en estas cuestiones que antes no se entendían y ahora se entienden perfectamente."

El **Sr. Agenjo** manifiesta que la alegría es mutua.

"Que quede claro que desde este equipo de gobierno se ha dado traslado a los servicios de Intervención para que se vayan depurando todas estas situaciones, que, insistimos, van en contra del propio pago a proveedores, que en última instancia son los que se ven afectados por no cobrar con la celeridad oportuna."

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Ayuntamiento, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2011, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2012, expediente 1/2012 por importe de 773.487,07 €, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril y conforme a la relación que se detalla a continuación.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad Local, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar en los mismos términos que se formula el presente expediente de reconocimiento de crédito número 1/2012 cuyo montante total asciende a la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CENTIMOS (773.487,07 €) según el siguiente detalle:

PARTIDA	Nº FRA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
AÑO 2008				
006-32110-22102	2008FA00008417	GAS NATURAL	CLAEFACCION COLEGIO LOS ROSALES	335,17 €
006-32110-22102	2008FA00008414	GAS NATURAL	CALEFACCION COLEGIO GUADALQUIVIR	366,17 €
006-32110-22102	2008FA00008415	GAS NATURAL	CALEFACCION COLEGIO LEPANTO	502,52 €
006-32110-22102	2008AF00008416	GAS NATURAL	CALEFACCION COLEGIO LOS OLIVOS	549,20 €

PARTIDA	Nº FRA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
005-93310-20900	75/6488	COMUNIDAD PROPIETARIOS MAIRENA EMPRESARIAL	CUOTAS SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2008	133,88 €
010-23000-22000	FVS08-00011348	KONICA MINOLTA	TONER IMBS	58,00 €
008-92040-22716	P2008-41-74-001131	FREMAP	VIGILANCIA DE LA SALUD IMBS	363,38 €
TOTAL AÑO 2008				2.308,32 €
AÑO 2009				
010-32300-22301	0909/000907	A.P.S. EL TORERO S.L.	TRANSPORTE IES JUAN DE MAIRENA	770,40 €
TOTAL AÑO 2009				770,40 €
AÑO 2010				
004-13310-22713	201001214	PLATAFORMAS HISPALENSES S.L.	RETIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA EN ABRIL	3.553,61 €
004-13310-22713	201001772	PLATAFORMAS HISPALENSES S.L.	RITIRADA VEHICULOS VIA PUBLICA JULIO	516,45
006-16510-22100	P8001N00148852	ENDESA	SUMINISTRO PG PISA-M-3	396,15 €
006-16510-22100	P8001N00149213	ENDESA	SUMINISTRO SECTOR SR-10	2.454,97 €
006-16510-22100	P8001N00149777	ENDESA	SUMINISTRO CALLE FUENTECLARA	280,37 €
006-16510-22100	P8001N00159514	ENDESA	SUMINISTRO PG PISA-M-3	385,99 €
006-6510-22100	P8001N00149778	ENDESA	SUMINISTRO CALLE FUENTECLARA	394,69 €
006-92010-22100	P8001N00191542	ENDESA	SUMINISTRO CALLE GRANADA OFICINA AYUNT.	129,95
TOTAL AÑO 2010				8.112,18 €
AÑO 2011				
010-23300-22735	352-11	ASISTTEL	PRESTACION AYUDA A DOMICILIO NOVIEMBRE 2011	77.310,60 €
001-92610-22602	9320015343	LOGINTEGRAL	SUSCRIPCION EL MUNDO 2011	421,20 €
003-13210-20300	VFP/30170746	DRÄGER	EQUIPO DETECCION DE DROGAS JUNIO A DICIEMBRE 2011	777,62 €
005-93310-20200	07/11	CONSTRUCCIONES SANJURJO S.L.	ALQUILER LOCAL CALLE CIAURRIZ JULIO	1.255,18 €
005-93310-20200	08/11	CONSTRUCCIONES SANJURJO S.L.	ALQUILER LOCAL CALLE CIAURRIZ AGOSTO	1.255,18 €
005-93310-20200	09/11	CONSTRUCCIONES SANJURJO S.L.	ALQUILER LOCAL CALLE CIAURRIZ SEPTIEMBRE	1.255,18 €
005-93410-22708	03G/2011	SOLGEST S.L.	LIQUIDACION JULIO/AGOSTO 2011	315.407,98
005-93410-22708	04G/2011	SOLGEST S.L.	LIQUIDACION SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2011	330.381,27
005-93520-20303	41263896	KONICA MINOLTA	TONER FOTOCOPIADORA JUNTA DISTRITO CIUDAD DEL ALJARAFE	92,25 €
005-93520-20303	FST09-0095151	KONICA MINOLTA	LECTURA FOTOCOPIADORA CALLE ARTESANIA NAVE OBRAS Y SERVICIOS	267,30 €
005-93520-20303	FST09-0095152	KONICA MINOLTA	LECTURA FOTOCOPIADORA CALLE HAYA P. LOCAL	69,17 €

PARTIDA	Nº FRA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
005-93520-20303	FST09-0095246	KONICA MINOLTA	LECTURA FOTOCOPIADORA CALLE NUEVA AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION GENERAL	80,24 €
005-93520-20303	FST09-0095247	KONICA MINOLTA	LECTURA FOTOCOPIADORA CALLE NUEVA INTERVENCION	88,00 €
TOTAL AÑO 2011				728.661,17 €
TOTAL PENDIENTE CAPITULO II				739.852,77 €
010-23200-48001	M98010	SUROESTE DE SUPERMERCADOS S. L.	PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL JUNIO 2011	8.560,00 €
010-23200-48001	M98025	SUROESTE DE SUPERMERCADOS S. L.	PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL NOVIEMBRE 2011	11.650,00 €
010-23200-48001	M98027	SUROESTE DE SUPERMERCADOS S. L.	PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DICIEMBRE 2011	13.425,00 €
TOTAL AÑO 2011				33.635,00 €
TOTAL PENDIENTE CAPITULO IV				33.635,00 €

SEGUNDO.- Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.

3º) APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN NOVENA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Se conoce expediente relativo a la Innovación Novena del Plan General de Ordenación Urbana.

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica que la Innovación Novena del PGOU aborda la reubicación de una parcela para el futuro nuevo cementerio de Mairena del Aljarafe.

"Ya el PGOU estableció en el año 2003 la necesidad de proceder a la construcción de un cementerio que sustituya al existente actualmente al norte del centro histórico, y que resulta insuficiente para absorber las necesidades que el aumento de población puede generar, y que resulta inadecuado por la proximidad al casco urbano de acuerdo con la legislación sobre cementerios.

En aquel momento, conforme a la legislación vigente, se señaló una parcela que distaba más de 500 metros de usos residenciales, con una superficie de 14.000 metros, y con una clasificación de suelo no urbanizable, lo que conllevaba la expropiación a iniciativa municipal.

La Gerencia Municipal de Urbanismo ha iniciado los trámites para esta expropiación de la parcela señalada en el PGOU, pero se encontró con los siguientes inconvenientes: esta parcela actual está explotándose con cultivo olivar en regadío, con instalaciones destinadas a la extracción y bombeo de aguas subterráneas, y que sirve a otras fincas colindantes.

Por este motivo, el importe del justiprecio sería muy elevado.

En segundo lugar, los operadores de estas infraestructuras, entrevistados con la Gerencia Municipal de Urbanismo, han manifestado que la superficie fijada para el futuro del cementerio sería insuficiente para acoger este uso con otros complementarios que va demandando la sociedad, como son tanatorio y crematorio.

La gestión de un cementerio que no disponga de estos usos complementarios carece pues de interés privado, y nos guste o no, tal y como están las expectativas, es fundamental que haya un concurso público privado.

Por otra parte, el camino de acceso a la parcela carece de entidad necesaria para acoger las necesidades futuras, es decir, hay un mal acceso a esa parcela, lo cual conllevaría otras expropiaciones para llegar a ese futuro cementerio.

Ante esta situación, y tras la variación de la distancia mínima que pasó de 500 a 200 metros, por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo se ha encargado una redacción complementaria al PGOU con la posibilidad de cambiar la ubicación que se preveía en 2003 bajo los criterios de menor coste económico posible, mejor acceso, y que tuviera mayores dimensiones que pudieran absorber los usos funerarios complementarios.

Con estos condicionantes se propone como nueva ubicación la marcada en los planos de la modificación octava, que ofrece las siguientes características: se trasladaría la parcela que en 2003 se reservó justo a la anterior, que estaría lindando con la Ronda Norte que ya está ejecutada.

El suelo que se clasificaba como no urbanizable estaría clasificado como urbanizable sistemas generales de equipamiento, lo cual evitaría la expropiación y se podría hacer una gestión del suelo. Por ello, su obtención se produce mediante la adscripción a otro sector de suelo urbanizable sedentario.

Se ubica a pie de la recién ejecutada Ronda Norte, que reserva una mayor superficie de suelo garantizando la implantación de estos usos complementarios.

Por tanto, lo que este equipo de gobierno trae al Pleno no es buscar una ubicación al nuevo cementerio sino reubicar la que ya estaba contemplada en el año 2003, para la viabilidad del futuro del cementerio necesario en Mairena, y respecto al que hasta entonces se había hecho poco.

Y a lo que el equipo de gobierno se compromete también hoy es a no cerrar el viejo cementerio. No son incompatibles. En el PGOU se contemplaba cerrar su viabilidad al rodearlo de viviendas, pero lo que hacemos nosotros es buscar una ubicación más viable y no cerrarlo."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, toma la palabra:

"Cuando se planteó en 2003 el tema del cambio del cementerio, desde el Partido Andalucista nos opusimos frontalmente. Primero porque pensamos que donde está hay una grandísima carga de sentimiento de todas las personas que tenemos ahí a nuestros antepasados.

Pedimos que se ampliara allí, pero no se nos hizo caso. Era más importante el volumen de viviendas que se podían construir. Nosotros votamos en contra.

Ahora hay que ver las nuevas realidades, y ya es prácticamente imposible ampliar eso. Nosotros lo que queremos es que el cementerio continúe donde está por el sentimiento que tenemos ahí."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, señala que la realidad de Mairena en 2012 es una realidad diferente a la que se tenía hace 15 ó 20 años.

"La demanda que hoy tiene el cementerio de Mairena es para que ya mismo enterremos a la gente de dos en dos; porque prácticamente no hay sitio. Y el sitio que se ha logrado buscar son 24.000 metros.

Hoy los cementerios requieren una serie de servicios que antes no eran necesarios como son los crematorios y los tanatorios. Y si está todo dentro de la misma parcela o de la misma construcción pues mejor."

El Sr. Diego Ramos, del grupo socialista, interviene a continuación:

"El urbanismo nació históricamente con una clara función pública. Se trata fundamentalmente de repartir los beneficios y las cargas de los titulares de los suelos, y también repartir las plusvalías en el resto de los ciudadanos. De ahí precisamente su función pública.

Hoy nos traen ustedes aquí una innovación del Plan General de Ordenación Urbana para la construcción de un nuevo cementerio. Cuando el grupo socialista, entonces en el gobierno, elaboró el vigente plan, ya reservó suelo para ese destino. Exactamente 14.685 metros.

Ustedes nos proponen una innovación porque de lo que se trata es de ubicarlo en un lugar diferente que el plan inicialmente había previsto. Y lo justifican en que en los suelos que inicialmente se habían reservado hay unas explotaciones de regadío y unos pozos que suministran a esas explotaciones, lo que supondría en la expropiación mayor coste para la administración.

Además nos informaron en el Consejo de Gobierno de la GMU del adelanto de un convenio con el único y nuevo propietario de los suelos donde ustedes quieren ubicar el nuevo cementerio.

Además lo hacen ampliando una hectárea a los suelos reservados inicialmente, por lo que hablamos de más de 25.000 metros cuadrados, que es lo que ustedes -o los profesionales- les han dicho que tiene que tener un suelo con este destino para que sea rentable.

El cementerio de San Fernando de Sevilla, que presta servicio desde 1853 tiene 26,8 hectáreas para 700.000 habitantes. Si hacen la ecuación resultaría que para los habitantes de Mairena haría falta una reserva de suelo de 1,6 hectáreas, que es lo que reservó el Plan General de Ordenación Urbana en 2003 cuando gobernaba el grupo socialista.

Pero claro, los operadores, los profesionales les piden más suelo... más negocio.

Y esos profesionales saben que con esta innovación del plan general subirá la edificabilidad bruta del sector terciario del área de reparto, lo que significará que los propietarios o futuros concesionarios tendrán un mayor coste de beneficios.

No Sr. Tarno; no Sr. de la Rosa. El grupo socialista tiene dudas sobre esta innovación y de momento nos vamos a abstener. Porque además queremos saber cuáles son las alegaciones que nos hacen los propietarios de los suelos lindantes al del único propietario con el que ustedes establecen el convenio para adelantar los suelos.

Además queremos saber también cuáles son las alegaciones que nos hacen los propietarios de los suelos inicialmente previstos en el plan general para que se hiciera un cementerio, y tenemos que ver también qué dice competentemente la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, porque al ser una innovación lo tendrá que aprobar la administración competente.

Y porque sospechamos que aquellos que han aconsejado que esto tenga 2,5 hectáreas serán los que quieran explotar en concesión este cementerio. Ya nos lo han adelantado ustedes.

Y a lo mejor ese no es el modelo del grupo socialista, Sr. Tarno.

Dado el ajuste que ustedes están haciendo al estado social de derecho que en el país tenemos, nosotros a lo mejor apostamos -ya que es una competencia municipal- por otras fórmulas de viabilidad y de explotación no necesariamente privadas, que son las que buscan exclusivamente el negocio."

El Sr. de la Rosa aseguró que el equipo de gobierno era consciente de la carga sentimental que tiene el cementerio actual.

"Y por eso precisamente digo que no es incompatible el nuevo con el actual.

Decirle al Sr. Ramos que por muy digno que se ponga usted aquí, quienes se cargaron el cementerio actual fueron ustedes, que al igual que hicieron esa reserva de 14.000 metros que ahora se pasan a 24.000, rodearon el cementerio de casas. Eso no lo hicimos nosotros, lo hicieron ustedes.

El cementerio de San Fernando tiene 26 hectáreas porque no hay casas alrededor, pero se prevén ampliaciones. Ustedes eso no lo previeron, se lo cargaron. Y como dice el Sr. González Vela, en este Pleno se planteó, y ustedes se lo cargaron.

Así que no se ponga tan digno porque no se puede ampliar el que tenemos porque ustedes pusieron casas alrededor.

Ahora lo que estamos haciendo es buscar una viabilidad al que hay que hacer. Y si tal y como están las cosas hace falta una colaboración público-privada -que no le estamos engañando- y nos dicen que con 14.000 metros es insuficiente, sería absurdo seguir de forma cabezona con el mismo plano a hacerlo en una zona que sé que no va a ninguna parte.

Lo que traemos aquí es una reubicación porque ustedes ya encajonaron, y caducaron e hipotecaron el cementerio que hay ahora mismo.

Creo que desde 2003 hasta hoy el Sr. Jerónimo Trujillo se reunió una vez con los vecinos colindantes, y ha sido este Alcalde el que ha dado prioridad a que el nuevo cementerio tenga otra ubicación. Porque aquí tenemos un problema real de enterramiento.

Hoy lo que queda aquí claro, Sr. Ramos, es que el cementerio actual se lo cargaron ustedes, que fueron los que crearon las viviendas alrededor.

Nosotros estamos dando viabilidad a un servicio que es fundamental en el municipio de Mairena. Y si usted quiere, Sr. Ramos, también hablamos del modelo. A lo mejor el modelo del PSOE no es éste sino el modelo SANDO, en el que construyen intercambiadores que ahora no quiere la Junta, y aparecen torres y plataformas. Ése modelo desde luego que no es el nuestro.

El nuestro es un modelo coherente y viable con años de futuro. Hay un refrán que dice: 'Cree el ladrón que todos son de su condición'. Y yo le digo, Sr. Ramos, que nosotros estamos dando viabilidad a algo en el futuro y en el tiempo. No vamos a empecinarnos en algo que se hizo mal en 2003."

El Sr. Marcos señala que esto obedece a una demanda de la población.

"Estamos ya en torno a los 45.000 habitantes y la verdad es que en este cementerio no se cabe.

Innovación significa modificación del plan general, y yo no mezclaría lo que es la innovación y la necesidad de un cementerio, con la persona con la que haya que permutar o expropiar. Yo creo que son dos cosas diferentes."

El Sr. Antonio Conde, Portavoz del grupo socialista, contesta al Sr. de la Rosa que se queda patidifuso.

"Yo no sé si el ladrón se cree que todo el mundo es de la misma condición. Lo que tiene claro el grupo socialista es que en esta bancada no existen ladrones. Pero le aplico también -usted que ha

hablado de dignidad- otro refrán para que lo utilice en el futuro: 'Se puede ser muy digno con poco y muy indigno con mucho'.

Trate usted de valorar cuando habla la situación explicativa de los argumentos.

No se hizo entonces porque sabe usted -igual que también se lo digo al Sr. Vela- que el cementerio actual estaba fuera de la ordenación urbanística no porque lo dijera un grupo ni porque se pusiera así en el PGOU, sino porque lo decía la ley.

Así que no vengan ustedes argumentando ahora que la ampliación del cementerio actual no se hizo por casas. Se tenía que trasladar el cementerio porque la ley obligaba a una distancia desde la zona urbana.

Y ha cambiado de 500 metros a 200 y ustedes lo utilizan para fundamentar esta explicación.

Pero ya está. No vayan ustedes a argumentar ahora lo que algunos románticamente quieren. Por cierto, que por como va la reforma -y yo sí que acompaño a las familias muchas veces en el enterramiento de sus seres en Mairena- y el número de nichos que vi el otro día, vayan pensando ustedes en la ampliación del actual, no vaya a ser que tengamos un día la consideración de no planificar.

Porque fíjense ustedes, han hecho dos iniciativas de su gobierno -aunque hay una tercera esta mañana que en el fondo me entristece, y ya hablaremos de ella- en este Pleno durante un año de mandato. Una es una radio y la segunda es poner un cementerio. La primera es interesante y la segunda es profundamente triste.

Pero es una demanda social y es interés de todos que exista un equipamiento adecuado a la ciudad que tenemos. Ahora y en el futuro.

Ustedes dijeron en la Gerencia Municipal de Urbanismo que primero ordenamos el suelo y luego ya veríamos el negocio. Pero es que nosotros tenemos que ver de dónde viene ese negocio. Porque ustedes a lo largo del tiempo -y usted lo ha explicado ahora diciendo no se qué del intercambiador- consideran eso su manera de pensar. Y ésa no es la nuestra. La nuestra es pensar en el interés general y luego en el negocio. Y la suya ya la ha expuesto usted, que no lo decimos nosotros: 'consultadas las empresas de negocio, vemos necesaria la modificación del proyecto'.

Y es ahí donde radica la diferencia entre ustedes y nosotros. Es que nosotros pensamos en el proyecto para el ciudadano, y ustedes piensan primero en citar a las empresas que en un futuro pueden llevar este negocio.

Y usted ha tenido hoy un gesto de sinceridad que le queremos agradecer, Sr. de la Rosa. Le agradezco que haya dicho que como están las cosas está claro que el futuro pasa por el negocio privado.

O lo que es lo mismo, la solución de tan criticadas fórmulas como por ejemplo la del intercambiador. Que puede ser una solución, pero imagínense en una realidad como la de hoy, en la que se están valorando estos temas. Donde se está valorando una cuestión que habrá que afrontar en el futuro, y es que en la reforma de la ley de bases de régimen local que ustedes quieren considerar, aparte de retirar competencias dejan una, que son los cementerios.

No vaya a ser que la retirada de competencias les sirva a ustedes de argumentación y de excusa para retirar servicios y funciones, y el otorgamiento de competencias no le sirva a ustedes para reordenar a la gente que trabaja en esas funciones.

Cuanto menos, no vamos a votar que no. Para que tengamos claridad en este proceso que como usted dice tendremos que abordar todos, lo que vamos a hacer es abstenernos.

Y lo dijimos en la GMU. Pasamos de un señor que antes tenía un suelo rústico a dibujarle un suelo con calificación urbanizable. Y eso como consecuencia trae un negocio y unos pingües beneficios para ese señor.

Y estimamos que en la solución del mismo, ése señor que puede obtener unas plusvalías, tenga que ceder parte de ese negocio y de esa tarta al bien de común de todos los ciudadanos de Mairena. Ésa va a ser nuestra posición a futuro, que tendremos que ver con ustedes."

El **Sr. de la Rosa** toma de nuevo la palabra:

"La verdad es que somos muy dignos con muy poco, gracias a algunos de los que estamos aquí. Sr. Conde, ¿cuál fue su proyecto para los ciudadanos? Porque aquí no aparecen ni desaparecen las cosas de la noche a la mañana."

Tras el debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 10 miembros del PP y los 2 de IU, y la abstención de los 8 concejales del PSOE y el concejal del PA, **aprobó** lo siguiente:

Teniendo en cuenta los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 23 de mayo de 2003, se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe.

2.- Por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003 se aprobó el Texto Refundido del Plan General de Mairena del Aljarafe, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de enero de 2004.

3.- El Programa de Actuación del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe vigente establece una actuación en suelo no urbanizable denominada ASNU-1 "Cementerio Río Pudío" en una superficie de 14.685 m², de iniciativa pública y que debe obtenerse por expropiación.

El objetivo de esta actuación era la construcción de un cementerio que sustituya al que existe actualmente en el norte del término municipal, y que resulta insuficiente para absorber las necesidades que el aumento de población puede generar, y resulta inadecuado para su proximidad al casco antiguo, de acuerdo con la nueva reglamentación sobre cementerios.

4.- Por acuerdo del Pleno de la Corporación de 24 de octubre de 2011, se inicio el expediente expropiatorio de parte de la finca registral 1507 necesaria para la actuación ASNU-1, así como la aprobación inicial de la declaración de necesidad de ocupación y de la relación de bienes y derechos necesarios para esta expropiación, que fue publicado en el BOP nº 279 de 2 de diciembre de 2011, dando así por iniciado los procesos de gestión de este suelo.

5.- No obstante en cuanto a lo anterior, los servicios técnicos de la GMU han detectado dos circunstancias nuevas o no previstas en el PGOU que aconsejan la modificación de la posición y localización, y el tamaño superficial de la actuación con el fin de adecuar el planeamiento a las nuevas necesidades del municipio.

En primer lugar tras el estudio pormenorizado de la actuación, se considera que la actuación de construcción de un cementerio en una localidad del tamaño y la importancia de Mairena del Aljarafe, debería ir acompañada de la construcción de infraestructuras o servicios relacionados o vinculados como es el caso de un tanatorio, para adecuar y completar los servicios que un cementerio municipal debe ofrecer en la actualidad.

La combinación de ambos servicios complementarios, cementerio y tanatorio, puede suponer una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, con una proyección incluso superior a la municipal y también una mejor gestión y conservación pública de los mismos.

En segundo lugar, cuando se ha iniciado el expediente expropiatorio de estos suelos, se ha comprobado que los mismos forman parte de una finca agrícola de olivar mucho mayor, que se trabaja en regadío en su integridad y que se abastece de una serie de pozos e instalaciones de bombeo que se localizan en la parte de la finca afectada por la actuación urbanística de expropiación que prevé el PGOU. La expropiación de esta parcela debería, por tanto, afectar e incluir las indemnizaciones correspondientes al valor de los pozos y las instalaciones de bombeo y previsiblemente los daños generados por la pérdida del valor de las fincas al perder su condición de regadío, y quedar la propiedad sin posibilidad de generar nuevos pozos para el riego. Estos generarían unos costes para la Administración muy superiores a los inicialmente previstos en el PGOU, por lo que se ha planteado la necesidad de ubicar la parcela del cementerio en otra parcela en situación próxima o equivalente en el contexto del Río Pudio, pero que no genere tanta necesidad de recursos públicos para su adquisición.

6.- El PGOU ha sido objeto de varias innovaciones desde la fecha de su aprobación.

7.- Que se ha redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Muñoz Zapatero, a instancias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mairena del Aljarafe, nuevo documento de innovación del Plan General de Ordenación Urbana. Innovación novena y su estudio de impacto ambiental.

8.- Que como en la propia memoria del citado documento se indica, el objeto de esta Innovación es:

“- *Se propone la definición de nuevos criterios de ordenación pormenorizada, que hagan compatible el mantenimiento del objetivo general del Plan de “Construcción del Cementerio” en la localización del valle de Río Pudio, y con buena accesibilidad desde la red viaria urbana y con una superficie adecuada a las necesidades de funcionamiento en coordinación con un tanatorio, al tiempo que se*

- facilitan en todo lo posible los procesos de gestión del suelo, reduciendo las indemnizaciones por expropiación y el volumen de inversión de los recursos públicos municipales.*
- *Se propone la localización del cementerio en una nueva parcela de superficie aproximada 24.000 m², ampliando casi una hectárea la superficie inicialmente prevista con el fin de posibilitar la implantación conjunta de los servicios y en un lugar muy próximo a la anterior. El nuevo equipamiento se denomina ASGE-12 "Cementerio Rio Pudio".*
 - *La modificación también incluye el cambio de clasificación del suelo de la nueva pieza de equipamiento, que pasa de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado. Se incluye en el área de reparto de aprovechamientos del segundo cuatrienio que se pretende que no suponga una alteración de los derechos de aprovechamiento de los titulares de este área de reparto, siendo, por tanto, necesario mantener el aprovechamiento tipo del área. Así se plantea la oportunidad de modificar al mismo tiempo las determinaciones de la ordenación estructural del sector ST-4 "Variante Oeste 2" de uso global terciario, sobre el que modifica y amplía ligeramente el coeficiente de edificabilidad global."*

9.- Que se ha emitido informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 12 de julio de 2012, con el siguiente tenor literal:

"El presente Documento tiene por objeto la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Aljarafe, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Pleno municipal con fecha 9 de diciembre de 2003, acuerdo publicado en el B.O.P. con fecha 29 de enero de 2004 junto con sus Normas Urbanísticas.

Dicha Modificación se refiere a la actuación ASNU-1 "Cementerio Rio Pudio", una vez que se ha detectado por el Ayuntamiento la inadecuación de la parcela inicialmente prevista, debido por una parte a la necesidad de mayor superficie de suelo para las actuaciones que demandan actualmente una instalación de este tipo en un municipio como Mairena del Aljarafe y, de otra, a las dificultades de adquisición de la finca inicialmente prevista, que cuenta con las instalaciones principales de riego de otra de mucho mayor tamaño.

Así, se propone la nueva ubicación en una parcela de 24.056 m², contigua al actual Suelo Urbanizable. Además, se cambia su clasificación a Suelo Urbanizable, entendiéndose que su uso no está vinculado al contenido natural o rural del Suelo No Urbanizable, sino que como el resto de los equipamientos urbanos, se genera su necesidad para prestar servicio a los ciudadanos. Este nuevo suelo se incorpora al Área de reparto Segundo Cuatrienio. Al objeto de mantener el Aprovechamiento Tipo del Área de reparto y no alterar los derechos de los propietarios en él incluidos, se modifica ligeramente el Coeficiente de Edificabilidad Global, que pasa de 0,75 m²c/m²s a 0,80 m²c/m²s, por lo que no altera significativamente el modelo tipológico y edificatorio previsto para este Sector.

Esta Modificación tiene el carácter de estructural, ya que modifica la clasificación del suelo de la actuación prevista de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbanizable, así como la edificabilidad global del Sector ST-4.

La Modificación tiene el contenido documental exigido por la normativa de aplicación: Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y Reglamento de Planeamiento.

En estas condiciones, puede procederse, si así se estima, a su aprobación inicial y su exposición al público para alegaciones."

10.- Que con fecha 12 de julio de 2012 se emite informe jurídico al respecto.

11.- Que el asunto ha sido visto en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 20 de julio de 2012.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- Que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002) prevé en su artículo 38 la posibilidad de modificación de cualquier instrumento de planeamiento.

En los antecedentes de este informe y en la memoria del documento de Innovación de planeamiento quedan suficientemente justificado los motivos que determinan esta modificación del PGOU.

La presente innovación afecta a las determinaciones de ordenación estructural, al introducir modificaciones parciales que afectan a distintos parámetros correspondientes a determinaciones estructurales como son los cambios de posición y superficie del equipamiento general que afectan a parcelas nuevas y a las desafectadas, los cambios de clasificación de suelo correspondientes y los cambios introducidos en los aprovechamientos del suelo urbanizable del segundo cuatrienio.

SEGUNDO. El artículo 38, apartado tercero de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía señala que *"La modificación podrá tener lugar en cualquier momento, siempre motivada y justificadamente"*.

Se da por tanto, en este caso, las condiciones fijadas en este precepto legal.

TERCERO.- El contenido del documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbana se entiende correcto. Se adjunta documento de impacto ambiental al amparo de lo previsto 12.1 del Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y al 12.3 de la referida ley.

CUARTO.- Las modificaciones que se plantean del Plan General de Ordenación Urbana han de seguir en cuanto a procedimiento, los mismos trámites que el documento principal al que pretende modificar.

Redactado el documento y tras los informes preceptivos, se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación en virtud de lo que establece el artículo 22.2.c) de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.2.a) de los Estatutos de la Gerencia publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35 de fecha 12 de febrero de 2004, para su aprobación inicial.

En cuanto al Estudio de Impacto Ambiental habrá de estarse al procedimiento que determina el Decreto 292/1995 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a lo que prevé la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Se precisa, que el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación se adopte por la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Una vez aprobado, deberá someterse a información pública por plazo no inferior a un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Tablón de anuncios, en virtud de lo que establecen los artículos 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Recibidas e informadas, si las hubiere, las alegaciones presentadas se someterán a la consideración del Pleno de la Corporación y se procederá a la aprobación provisional del documento de Innovación del Plan General, en virtud de lo que establece el artículo 22.2.c) de la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local, a propuesta del Consejo de Gobierno de la GMU.

Posteriormente, se remitirá el expediente completo a la Consejería competente en materia ambiental de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para su aprobación definitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Ordenación Urbanística.

Aprobado definitivamente, deberá procederse a su publicación en el Boletín Oficial correspondiente previa inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el acuerdo de aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento determinará la suspensión en el plazo máximo de un año, de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en las áreas en que las nuevas determinaciones para ellas previstas, supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

El mismo precepto legal señala que, *"cuando no se haya acordado previamente la suspensión a que se refiere el párrafo anterior, este plazo tendrá una duración máxima de dos años."*

El apartado cuarto indica que, *"la suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento"*.

Estimamos, por tanto, que a la luz del precepto legal citado en el acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones del Plan General, habrá de acordarse la suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias en las áreas que resulten modificadas, liberando de tal suspensión, aquellas modificaciones que supongan simplemente interpretación de las normas urbanísticas y no alteren el uso urbanístico pormenorizado establecido.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación Novena del Plan General de Ordenación Urbana redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos Muñoz Zapatero, así como el Estudio de Impacto Ambiental, con los efectos de la misma se deriva.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública, por plazo de un mes, mediante su publicación en el B.O.P., en un periódico de gran circulación de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Proceder a la suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias en las áreas que resulten modificadas, liberando de tal suspensión a aquellas modificaciones que supongan simplemente interpretación de las normas urbanísticas y no alteren el uso urbanístico pormenorizado establecido.

4º) APROBACIÓN DE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO EXPROPIATORIO Y CESIÓN ANTICIPADA DE SUELO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO, Dª ROSARIO PÉREZ LORA, LA ENTIDAD ALJARAFESA Y LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SR-4 "CARRETERA MAIRENA-ALMENSILLA 1".

Se conoce expediente relativo a la aprobación del convenio de mutuo acuerdo expropiatorio y cesión anticipada de suelo entre este ayuntamiento, Dª Rosario Pérez Lora, ALJARAFESA, y la Junta de Compensación del Sector SR-4 "Carretera Mairena-Almensilla-1".

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica que el pasado 18 de mayo de 2012, se aprobó dar conformidad a la propuesta de convenio urbanístico del mutuo acuerdo expropiatorio de terrenos para la ejecución del proyecto de saneamiento integral del Aljarafe, colector RF emisario 2.2.1 de Mairena del Aljarafe y cesión anticipada de terrenos que forman parte del viario interior de la actuación urbanística denominada AUSU-15, a suscribir por este Ayuntamiento con Doña Rosario Pérez Lora, ALJARAFESA y la junta de compensación del citado sector.

"Se ha sometido a información pública sin que se hayan presentado alegaciones.

Con todo esto se dará servicio al sector que estamos haciendo referencia, y fundamentalmente a la Estacada y a la Puebla del Marqués."

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, indica que se alegra porque el saneamiento en la Estacada del Marqués y en la Estacada del Marqués sea una realidad pronto.

El **Sr. Ángel Marcos** señala que este convenio viene a solucionar los problemas de saneamiento que tenía fundamentalmente la zona del colector que coge la Puebla del Marqués hasta la zona del Río Pudio.

"Yo creo que las viviendas de la zona están algo dejadas de los servicios fundamentales como son por ejemplo el alcantarillado o esto que estamos aprobando. Me alegra que esto pueda poner fin a esta situación tan desastrosa que están viviendo los vecinos desde hace tiempo."

El **Sr. Antonio Conde**, Portavoz del grupo socialista, manifestó que su grupo votaría a favor de esta propuesta.

"En principio, por unas declaraciones del Alcalde con relación a ALJARAFESA, estuvimos absteniéndonos, pero sabemos que ahora el ayuntamiento está comprometido con esta empresa, y vamos a aprobarlo.

Sr. de la Rosa, ésta es parte de las cosas que hacía el anterior Alcalde. No de la herencia, sino del legado que ustedes pueden administrar a futuro, como las guarderías, el teatro, el centro de salud, el Metro, y todas y cada una de las cosas. Y sobre todo una fundamental: la convivencia entre todos los maireneros y maireneras."

El **Sr. de la Rosa** contesta al Sr. Conde que no se puede ni imaginar la cantidad de tiempo que dedica él en su despacho a problemas heredados del anterior gobierno.

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

1.- Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, celebrado el 18 de mayo de 2012, se aprobó dar conformidad a la propuesta de Convenio Urbanístico del mutuo acuerdo expropiatorio de terrenos para la ejecución del proyecto de saneamiento integral del Aljarafe, colector RF emisario 2.2.1 de Mairena del Aljarafe y cesión anticipada de terrenos que forman parte del viario interior de la actuación urbanística denominada AUSU-15, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Doña Rosario Pérez Lora.

2.- Que sometido a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia que tuvo lugar el 21 de junio de 2012, no se han presentado alegaciones según consta en el certificado emitido por el Sr. Secretario de la GMU de fecha 16 de julio de 2012.

3.- Que con fecha 27 de junio de 2012 se emite informe jurídico al respecto.

4.- Que el asunto ha sido visto en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 20 de julio de 2012.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- Dado que no se han presentado alegaciones durante el plazo de información pública nos remitimos en todos sus aspectos al informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica del Dpto. de Planeamiento y Gestión con motivo de la toma de conocimiento del citado Convenio por el Consejo de Gobierno de la GMU de fecha 7 de mayo de 2012.

SEGUNDO.- Con relación al procedimiento hay que manifestar lo siguiente:

Que hasta este momento se ha dado cumplimiento a los trámites establecidos legalmente tal y como consta en los antecedentes de esta Propuesta.

A partir de este momento procede lo siguiente:

El acuerdo definitivo deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.o) de la Ley 57/2003 de modernización del gobierno local.

Posteriormente el acuerdo de aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia indicándose en el acuerdo de aprobación los otorgantes, ámbito, objeto y plazo de vigencia, previo depósito en el registro público correspondiente.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Aprobar el convenio de mutuo acuerdo expropiatorio y cesión anticipada de suelo a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Dña. Rosario Pérez Lora, la Entidad ALJARAFESA y la Junta de Compensación del Sector SR-4“Ctra. de Almensilla”.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo adoptado.

5º) CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA OPERACIÓN DE RECTIFICACIÓN ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN RELACIÓN A LA FINCA REGISTRAL 7682 SOLICITADA POR Dª MAGDALENA GONZÁLEZ BUENDÍA Y LAS HERMANAS BURGOS GONZÁLEZ.

Se conoce expediente relativo al consentimiento expreso para operación de rectificación ante el Registro de la Propiedad en relación a la finca registral 7682 solicitada por Dª Magdalena González Buendía y las Hermanas Burgos González.

El **Sr. Juan de la Rosa**, Delegado de Urbanismo, explica que en este punto se propone al Pleno una rectificación del asiento registral 7682 solicitada por Dª Magdalena González Buendía y las Hermanas Burgos González.

“Este asiento registral se realiza a raíz de una escritura de compraventa otorgada en Mairena el 16 de enero de 1984, adquirida en virtud de sendos contratos privados de fechas 13 de noviembre de 1955 y 3 de noviembre de 1965.

Indican que les resulta preciso la reinscripción en base a los auténticos títulos, el consentimiento de todos los titulares, y en particular de la entidad vendedora que es este Ayuntamiento.

En la escritura de rectificación que se acompaña al escrito, protocolizada ante el Notario de Sevilla D. Pedro Antonio Romero Candau, y con fecha 22 de diciembre de 2011, se reconoce, y así hay que traerlo a este Pleno, la nuda propiedad por quintas partes indivisas, correspondiente a las hermanas Burgos González, la primera con carácter ganancial y las restantes con carácter privativo.

En definitiva, lo que se trae es una subsanación de un contrato simulado que se hizo, y es reconocer lo que es ganancial y lo que es privativo entre estos herederos."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, interviene a continuación:

"La verdad es que las casas baratas -como nosotros las llamábamos antiguamente- administrativamente adolecían de cierto rigor.

Si con lo que se trae al Pleno se le da salida administrativa a estas familias, también estaremos de acuerdo."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, indica que esto viene a dar solución a un problema registral que se arrastra desde 1955.

"Sabemos que en aquella época no era obligatorio elevar a público estas cuestiones, sino que se firmaba un papel por las partes y era bastante.

Los contratos antiguos se pueden elevar a público y registrarlos porque una normativa así lo cambió en su momento.

Nosotros, claro está, no vamos a poner ninguna pega."

El Sr. Diego Ramos, del grupo socialista, manifiesta que su grupo votará a favor de esta cuestión, y se congratula que D^a Magdalena González Buendía y las hermanas Burgos González puedan escriturar algo que arrancó en 1955 y que posteriormente se pospuso a 1984.

"Por cierto, ni en 1955 ni en 1984 gobernaba el Partido Socialista. Lo digo no vaya a ser que a alguien se le ocurra también imputarnos esa herencia."

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** lo siguiente:

Visto los **antecedentes** que se relacionan:

1.- Con fecha 25 de junio de 2012 tiene entrada en el registro de Excmo Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe escrito presentado por D^{ña} Magdalena González Buendía, D^{ña}. Magdalena, D^{ña}. Elisa D^{ña}. Leonor y D^{ña}. Eva Burgos González en el que exponen que con fecha 22 de diciembre de 2011 y ante el Notario de Sevilla D. Pedro Antonio Romero Candau formalizaron escritura de rectificación y adición de herencia.

En dicha escritura se solicita del Registro de la Propiedad nº 7 de Sevilla, la rectificación de la inscripción practicada en virtud de la escritura de compraventa otorgada en Mairena del Aljarafe el 16 de enero de 1984 ante el Notario Manuel Sagardía Navarro por el que el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe vendió a D^{ña}. Magdalena González Buendía y sus hijas la finca registral 7682. Dicha finca fue adquirida en virtud de sendos contratos privados de fechas 13 de noviembre de 1955 y 3 de noviembre de 1965, en vida de D. Raimundo Burgos Rey, siendo por tanto el título de adquisición para las solicitantes, el de herencia previa a la elevación a público de los contratos privados.

Indican que les resulta preciso la reinscripción de la finca en el Registro de la Propiedad en base a los auténticos títulos, el consentimiento de todos los titulares, y en particular de la entidad vendedora que es el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

En la escritura de rectificación que se acompaña al escrito, protocolizada ante el Notario de Sevilla D. Pedro Antonio Romero Candau bajo el número 3964 de su protocolo y fecha 22 de diciembre de 2011, se indica que Dña. Magdalena y sus hijas, en escritura otorgada el 16 de enero de 1984, ante el Notario D. Manuel Sagardía Navarro, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, previa segregación, vendió a Dña Magdalena González Buendía el usufructo vitalicio y a Dña. Magdalena, Dña. Elisa, Dña. Leonor, Dña. María Eva y Dña. María Inmaculada Burgos González, la nuda propiedad por quintas partes indivisas, la primera con carácter presuntamente ganancial y las restantes con carácter privativo de la finca registral 7682

Posteriormente, Dña Magdalena Burgos González, casada en régimen de gananciales, interpuso demanda de procedimiento ordinario ante el Juzgado de Primera instancia nº 10 de Sevilla, a fin de que fuera declarada privativa la cuota parte indivisa adquirida por ella, alegando que la finca había sido comprada por su padre al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe mediante los contratos privados anteriormente referidos y que su real título adquisitivo fue el de la herencia causada al fallecimiento de su padre y sobre el que recayó sentencia estimatoria el 9 de enero de 2009.

No obstante, al haberse intentado la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad, fue denegada, fundamentalmente por no ser posible limitar la rectificación del asiento sobre la cuota parte indivisa de la actora, al estimarse la nulidad por simulación del título adquisitivo

Se indica igualmente en la escritura la fecha del fallecimiento de D. Raimundo Burgos Rey y que se había formalizado escritura de aprobación y protocolización de la partición y aceptación de la herencia en la que no se incluyó la finca 7682. En la herencia nombra heredera de todos sus bienes, derechos y acciones en usufructo vitalicio a su esposa y en nuda propiedad por partes iguales a sus cinco hijas, y en defecto de estas a sus descendientes.

Una de las hijas del testador falleció en el año 2007 y a la que sobrevivió su madre y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna y sobre la que autorizó el notario que protocoliza la escritura a la que nos referimos, la correspondiente acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato en la que fue declarada como tal su madre, formalizando al aceptación y adjudicación de la herencia el 31 de marzo de 2008 en la que fue incluida la quinta parte indivisa en nuda propiedad sobre la finca 7682 que se adjudicó a su madre y heredera.

Por último en la reseñada escritura todas las hoy solicitantes prestan expresamente su consentimiento a la rectificación del asiento registral relativo a la adquisición de la finca registral 7682 y formalizan como auténticos títulos de dicha adquisición los siguientes:

- Dña. Magdalena González Buendía, Dña. Magdalena, Dña. Elisa, Dña. Leonor y Dña. María Eva Burgos González, como herederas de D. Raimundo Burgos Rey, y la primera, a su vez como heredera de su hija D. Inmaculada Burgos González, ratifican los consentimientos prestados en los contratos privados de compraventa de 13 de septiembre de 1955 y 3 de noviembre de 1965.

Por su parte, Dña. Magdalena González Buendía, Dña. Magdalena, Dña. Elisa, Dña. Leonor y Dña. María Eva Burgos González, como herederas de D. Raimundo Burgos Rey, y la primera, a su vez como heredera de su hija D. Inmaculada Burgos Gonzalez adiciona la herencia de su esposo y padre, respectivamente, D. Raimundo Burgos Rey, con la finca registral 7682.

Dado el carácter ganancial del bien adicionado, sólo formará parte de la herencia de D. Raimundo Burgos Rey, la mitad de su valor, adjudicando a Dña. Magdalena González Buendía, en pago de su mitad de gananciales y de su cuota hereditaria, el usufructo vitalicio de la finca y Dña. Magdalena, Dña. Elisa, Dña. Leonor y Dña. María Eva Burgos González así como Dña. Magdalena González Buendía, como heredera de su hija Dña. inmaculada Burgos González, la nuda propiedad por quintas partes iguales de la finca.

Dña Magdalena González Buendía, rectifica la escritura de herencia de su hija en el sentido de que el título por el que la causante adquirió la nuda propiedad de una quinta parte indivisa de la finca 7682, fue por herencia de su padre y no por compraventa al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

En su virtud solicitan del Ayuntamiento se acuerde por el Pleno de la Corporación:

- Prestar su consentimiento expreso de rectificación del asiento registral practicado en virtud de la escritura de compraventa otorgada en Mairena del Aljarafe a 16 de enero de 1984.

- Ratificar el consentimiento que en su día prestó en los contratos privados de compraventa de fecha 13 de noviembre de 1955 y 3 de noviembre de 1965.

2.- Que con fecha 10 de julio de 2012 se ha emitido informe jurídico al respecto.

3.- Que el asunto ha sido visto en el Consejo de Gobierno de la GMU celebrado el 20 de julio de 2012.

Teniendo en cuenta las siguientes **consideraciones**:

PRIMERO.- El artículo 40 de la Ley Hipotecaria, Texto Refundido según Decreto de 8 de febrero de 1946 establece:

"La rectificación del Registro sólo podrá ser solicitada por el titular del dominio o derecho real que no está inscrito, que lo esté erróneamente o que resulte lesionado por el asiento inexacto, y se practicará con arreglo a las siguientes normas:

a. Cuando la inexactitud proviniera de no haber tenido acceso al Registro alguna relación jurídica inmobiliaria, la rectificación tendrá lugar: primero, por la toma de razón del título correspondiente, si hubiere lugar a ello; segundo, por la reanudación del tracto sucesivo, con arreglo a lo dispuesto en el Título VI de esta Ley, y tercero, por resolución judicial, ordenando la rectificación.

b. Cuando la inexactitud debiera su origen a la extinción de algún derecho inscrito o anotado, la rectificación se hará mediante la correspondiente cancelación, efectuada conforme a lo dispuesto en el Título IV o en virtud del procedimiento de liberación que establece el Título VI.

c. Cuando la inexactitud tuviere lugar por nulidad o error de algún asiento se rectificará el Registro en la forma que determina el Título VII.

d. Cuando la inexactitud procediere de falsedad, nulidad o defecto del título que hubiere motivado el asiento y, en general, de cualquier otra causa de las no especificadas anteriormente, la rectificación precisará el consentimiento del titular o, en su defecto, resolución judicial.

En los casos en que haya de solicitarse judicialmente la rectificación, se dirigirá la demanda contra todos aquellos a quienes el asiento que se trate de rectificar conceda algún derecho, y se sustanciará por los trámites del juicio declarativo correspondiente. Si se deniega totalmente la acción de rectificación ejercitada, se impondrán las costas al actor; si sólo se deniega en parte, decidirá el Juez a su prudente arbitrio.

La acción de rectificación será inseparable del dominio o derecho real de que se derive.

En ningún caso la rectificación del Registro perjudicará los derechos adquiridos por tercero a título oneroso de buena fe durante la vigencia del asiento que se declare inexacto."

SEGUNDO.- La competencia para adoptar este acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local a propuesta del Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de lo previsto en sus Estatutos.

Por todo lo anterior, **se resuelve:**

PRIMERO.- Prestar consentimiento expreso de rectificación del asiento registral practicado en virtud de la escritura de compraventa otorgada en Mairena del Aljarafe a 16 de enero de 1984 así como ratificar el consentimiento que en su día prestó en los contratos privados de compraventa de fecha 13 de noviembre de 1955 y 3 de noviembre de 1965 con relación a la finca registral 7682.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a las interesadas.

6º) MOCIONES.

6.1 MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LOS RECORTES EN ANDALUCÍA.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, que es leída por su concejala **D^a. Marta Balmaseda:**

"Marta Balmaseda Franco, concejala del Grupo Municipal de IU, al amparo del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre de presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente MOCIÓN CONTRA LOS RECORTES EN ANDALUCÍA

Exposición de motivos:

El pasado 27 de junio se aprobó en el Parlamento Andaluz el Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía.

Este Decreto Ley no es más que un Plan de Ajuste que va a perjudicar a los trabajadores del sector público andaluz, y a los andaluces que verán cómo los servicios públicos empeoran. Se trata de un recorte de 2.700 millones y que se produce con los votos del PSOE y una parte de IU, pero también con el apoyo incondicional del PP, que desde Madrid impone a las Comunidades Autónomas la obligación de no superar un déficit público superior al 1,5% de su PIB regional en los Presupuestos Generales del Estado impuestos por su mayoría absoluta. El Partido Popular, por lo tanto, es promotor y cómplice de estos recortes aunque se niegue a reconocerlo y demuestre su incoherencia en el Parlamento de Andalucía.

Lo más grave es la reducción de las retribuciones del personal funcionario y laboral de todo el sector público andaluz, así como modificaciones en su jornada, vacaciones y permisos. Además también se adoptan otras medidas relativas a la jubilación anticipada, acción social, sustituciones del profesorado, oferta de empleo público, crédito horario de los representantes sindicales y ayudas a organizaciones sindicales.

Desde el Grupo Municipal de IU de Mairena del Aljarafe queremos poner de manifiesto que los dos Diputados de IU que fueron elegidos en la Provincia de Sevilla han sido leales al pueblo andaluz y se han negado a colaborar con estos recortes que sólo perjudican a la clase trabajadora, y en este Consistorio queremos poner de manifiesto que en caso de haber estado en el lugar de estos Diputados, este grupo municipal hubiera actuado igual que Marina Segura y Jose Manuel Sánchez Gordillo.

Consideramos que es un error ahogar cada vez más a la clase trabajadora, a través de los recortes que se están llevando a cabo sobre el sector público, a todos los niveles territoriales, mientras se rescata a la oligarquía financiera a través de inyecciones que superan mucho el gasto público destinado a sanidad y educación. Y como muestra de nuestra coherencia política y nuestro compromiso con el programa que defendimos cuando los ciudadanos nos dieron su confianza, queremos proponer al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS:

- 1. Este pleno rechaza el Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico financiero de la Junta de Andalucía.*
- 2. Este pleno también rechaza los Presupuestos Generales del Estado*
- 3. Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de Andalucía.*
- 4. Publicar este acuerdo en los medios locales."*

*"Esta moción viene al Pleno -continúa la **Sra. Balmaseda**- motivada porque muchísimos militantes de Izquierda Unida estamos descontentos con que la Junta de Andalucía esté aprobando estos recortes.*

Nosotros, como somos de Sevilla, y Sevilla es diferente, queremos poner de manifiesto que estamos totalmente en contra de los recortes en España, en Andalucía y también en este consistorio.

Los recortes vienen motivados por unos intereses de clases, que son los de la clase capitalista. Y el recorte no es más que una manera de convertir la deuda privada en deuda pública.

Es decir, tomamos las deudas de los bancos, las grandes multinacionales, y en general de lo que viene a ser la oligarquía financiera, y la convertimos en deuda pública, por lo que no es más que un robo a las clases populares y a la mayoría social que son los trabajadores de este país.

Nosotros pensamos que hay dos grupos de políticos, uno los que representan los intereses capitalistas y otros los que representamos los intereses de los trabajadores, y por eso creemos que apoyar unos recortes, cuando esos recortes se basan en una explotación más acentuada del trabajo, es criticable.

Nosotros en nuestro grupo no tenemos familiares de Botín, ni de ladrones, ni de muchísimos banqueros como hay en otros grupos políticos, y por eso podemos permitirnos el lujo de presentar esta moción.

Aquí hay personas que tienen muchísima influencia a nivel nacional, por lo que vamos a pedir que dejen ya de castigar a los trabajadores de este país solo por beneficiar a cuatro banqueros, y vamos a intentar gobernar por los ciudadanos, que son al final las personas que en este país están construyendo, están levantando escuelas, están enseñando... y vamos a dejar ya de gobernar para los bancos, para Europa y para los intereses de una pequeña minoría que tiene repartida el mundo."

El Sr. José Antonio González, del grupo andalucista, indica que su grupo se llevó una gran sorpresa la primera vez que vio la moción.

"Es decir, si esto lo trae Izquierda Unida, e Izquierda Unida es corresponsable con la situación del decreto 1/2012, la verdad es que no lo entendemos.

O uno se sale de Izquierda Unida, o no puede entenderse que desde Izquierda Unida se diga que se está en contra de lo hecho por Izquierda Unida.

Ustedes son responsables junto con el PSOE de la votación del decreto 1/2012 de recortes en la Junta de Andalucía.

Vamos a empezar a llamar ya a las cosas por su nombre. Rajoy es responsable de lo que es responsable, pero el gobierno de la Junta de Andalucía es responsable de lo que es responsable y tiene que coger su parcela.

¿Sabéis cuánto ha despedido el gobierno de la Junta de Andalucía hasta ahora, y lo que piensa despedir? Ha despedido el 30 de junio a 500 promotores de empleo, y va a despedir a cerca de 1.000 orientadores de empleo, y a otros 1.000 agentes dinamizadores de empleo que hay en los pueblos.

Rajoy es responsable de lo que es, y está haciendo a nuestro modo de ver cosas muy graves. Pero la Junta de Andalucía, con el Sr. Griñán a la cabeza, está haciendo lo que está haciendo, y le compete a él buscar soluciones. Pero las soluciones para Andalucía no están en qué dice Rajoy o qué no dice Rajoy. Que lleva ya mucho tiempo para haber resuelto algo en Andalucía y no ha hecho nada.

Vamos a llamar a las cosas por su nombre y no basar nuestro discurso político en que viene la derecha o que viene el PSOE, sino que partámonos los cuernos -y perdón por la expresión pero ya estoy cansado- en buscar soluciones para este país; que no hay ninguna.

Tenemos 1.200.000 parados y nos da exactamente igual. Tenemos productos agrícolas, pues vamos a manufacturarlos; tenemos un mar maravilloso, pues vamos a hacer piscifactorías... Pero no estar mirando a ver qué hace Rajoy o qué dice el PSOE...

Esto ya es un cuento chino. Somos los políticos el tercer problema del país porque estamos en el mismo cuento de siempre.

La Consejería de Empleo, que es la que se supone que entiende de esto, y es la que va a despedir a 5.000 personas.

Con esto no estoy dando un voto de favor a Rajoy, porque Rajoy tiene su responsabilidad, pero esto de Andalucía clama al cielo."

El **Sr. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque**, del grupo socialista, señala que se quedan perplejos con la vehemencia con que defiende el Sr. González Vela los puestos de trabajo cuya competencia no tiene este Pleno, y en cambio cuando sí son competencia y se despiden aquí a 13 trabajadores el Sr. González Vela no toma esa postura.

"Aquí hay una serie de trabajadores hoy a los que se les niega el derecho a la representación, y el Sr. González Vela tampoco defiende con esa vehemencia el derecho a la asamblea y a la reunión de trabajadores como se ha hecho siempre.

Por tanto, defendamos aquí los derechos de quienes sí tenemos competencia directa porque solo vemos su perplejidad cuando las razones que usted expone no son de competencia directa de este Pleno.

Han echado a 13 trabajadores de este ayuntamiento y nosotros nos opusimos. Pero usted se puso a favor del equipo de gobierno. Y usted tenía voto de calidad en esa cuestión.

Los recortes de políticas de empleo los ha hecho el Sr. Rajoy, y como consecuencia son los despidos de esos 2.500 trabajadores de los que ha hablado usted.

Esta moción hay que decir que es extemporánea porque ayer fue modificado en Consejo de Gobierno de la Junta -compuesto por el PSOE e Izquierda Unida- y donde se retiró la rebaja salarial de los empleados públicos para de esta forma no gravar dos veces los recortes.

La Junta de Andalucía no ha tenido más remedio que aplicar la ley -porque si no estaría prevaricando, y seguir adelante con determinados apartados de este decreto de estabilidad presupuestaria, que por cierto está recurrido en algunos de sus puntos.

Andalucía no tiene más remedio que cumplir con ese decreto a pesar de no estar de acuerdo con él, a pesar de que no nos gusta, y a pesar de que no se reconoce el esfuerzo de la reducción y el endeudamiento de Andalucía con respecto al resto de comunidades, que es de los más bajos.

Dice la moción que los recortes son una imposición del gobierno, y es un desarrollo de un decreto que viene de Madrid del gobierno del Sr. Rajoy."

A continuación interviene el **Sr. Javier Portero**, Delegado de Juventud:

"Después de escuchar la moción, coincido con el resto de grupos políticos y el que se ha quedado patidifuso he sido yo. Porque creo que la incongruencia política del grupo Izquierda Unida llega a su máxima expresión.

Sra. Balmaseda, usted nos presenta a este Pleno una moción indicando el descontento de su grupo municipal frente al plan de ajuste llevado a cabo por la Junta de Andalucía en materia de hacienda pública. Pero ¿usted sabe quién gobierna en la Junta? Porque creo que no se ha enterado muy bien.

Viendo el panorama político, creo que no es en este Pleno donde debe usted presentar esto sino en una de las asambleas de su partido, que son los que pueden evitar realmente la sangría que el gobierno de la Junta está llevando sobre los trabajadores públicos.

Por si lo había olvidado, el grupo de Izquierda Unida gobierna junto al socialista, por lo que es cómplice y corresponsable en cuanto a las deficiencias que vamos a tener en materia de educación y sanidad en nuestra comunidad.

Y aunque no lo crea, usted y yo estamos de acuerdo en algunos aspectos de esta moción, como que debido al plan de ajuste andaluz se va a perjudicar a los empleados públicos, y sobre todo, los servicios se van a ver resentidos considerablemente.

Pero en ningún caso este grupo municipal puede aceptar que se diga que el Partido Popular apoya incondicionalmente el plan de ajuste que ha puesto sobre la mesa la Junta de Andalucía. Porque no es cierto y usted lo menciona expresamente en su moción.

Desde el gobierno de la nación se obliga a las comunidades autónomas a llegar a un déficit del 1,5%, y después es cada comunidad autónoma la que tiene total libertad y autogobierno para hacer ese reajuste presupuestario como vea conveniente.

Por tanto Sra. Balmaseda, el único responsable de este ataque al empleado público en la Junta de Andalucía es el bipartito formado por el Partido Socialista y el suyo mismo, Izquierda Unida."

El Sr. González afirma que el compañero Rodríguez-Tembleque miente cuando dice que él apoyaba el despido de 13 trabajadores.

"Usted parece ser que no se ha enterado de nada. Nosotros desde el Partido Andalucista, como todos los partidos de la oposición, decíamos que qué hacía un ayuntamiento echando gasolina.

Nosotros no hemos estado por el despido de los trabajadores. Nosotros lo que no entendemos es qué hace un ayuntamiento echando gasolina.

El antiguo gobierno tiene un convenio con Repsol que para entenderlo hay que hacer un máster, y la empresa que lo cogía era Campsared. Y dijimos que íbamos a luchar porque se quedaran todos los trabajadores y no sé qué pasó que no se quedó ninguno. Pero nosotros no estamos por despido ninguno. Así que no mienta, Sr. Rodríguez-Tembleque.

Y otra cosa que ha dicho usted es que estoy en contra de la asamblea de los trabajadores. ¿Pero cómo puede usted decir eso? Que llevo ya algunos años con temas laborales -creo que algunos más que usted-, así que no venga a darme cursitos de derechos de los trabajadores.

Lo que yo estoy diciendo es que cada uno tiene unas responsabilidades, y lo defiendo con vehemencia porque algunos viven con lo que dice Rajoy. Y estamos en el Partido Andalucista hasta las narices, aunque seamos pequeños, de que no se busquen soluciones a este ayuntamiento con un agujero que habéis dejado que es insalvable. Y vosotros sois los responsables.

Tenéis que mirarse al espejo y decirle a los trabajadores, a esos de los que decís que sois defensores a ultranza, que no sabemos cómo van a cobrar en septiembre. Y a eso hay que buscarle soluciones.

Decía el otro día un líder político vuestro, que creo que tiene una cierta solvencia y garantía como es el Sr. Felipe González, que se saca a este país con la unidad; no trayendo mociones y dándonos en la cara unos a otros. Y lo hemos dicho muchas veces desde el Partido Andalucista.

Vamos de una vez a dejar la demagogia barata y a buscar soluciones. Esto es lo queremos desde el Partido Andalucista.

Nosotros no estamos en contra de celebrar asambleas de trabajadores ni hemos apoyado ningún despido. Nosotros optamos porque a la gasolinera, que ya llevaba 6 ó 7 años perdiendo, se le buscara una solución para que esos trabajadores tuvieran trabajo.

Eso es lo que dijimos desde el Partido Andalucista. A ver si nos enteramos de una vez."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, se muestra perplejo y decide explicar el funcionamiento de Izquierda Unida en Mairena del Aljarafe.

"Tenemos una asamblea, esto se ve y se vota la cuestión porque no estamos de acuerdo con la posición que toman algunos compañeros de Izquierda Unida, y se presenta la moción tras consultar esta posibilidad.

Yo creo que esto es una moción a la que no se le ha dado el calado y la importancia que puede tener. Es una moción de coherencia porque estamos diciendo contra el Partido Popular a nivel nacional los recortes y medidas que se están tomando, aunque probablemente no tengan ellos toda la culpa.

Estamos en contra de los recortes porque sabemos cómo estamos y la cantidad de desempleo que tenemos en España de difícil solución.

También somos conscientes que los recortes en la Junta de Andalucía no es propio de un partido que decía en su programa que no iba a haber ni un recorte ni una bajada de salario en los empleados públicos.

Pero también sabemos, y así hay que decirlo, que cuando aquí en el ayuntamiento de Mairena se aprueban cosas también tienen nombre y apellidos. Y quien lo quiera saber que se lo pregunten a los trabajadores del ayuntamiento, que sí lo saben.

La coherencia es la siguiente: no se puede decir no al gobierno central, sí en la Junta de Andalucía y no en el ayuntamiento de Mairena. ¿Es que del PISA hacia aquí uno cambia y habla de otra manera?

Si no estamos de acuerdo con una política determinada que es la que se está haciendo a todos los niveles hoy en España, si se dice no a la actitud del gobierno central, se dice no a las actitudes de algunos compañeros de Izquierda Unida, y decimos no a los recortes y al plan de ajuste del ayuntamiento de Mairena, lo lógico es decir no cuando unas cuestiones no son interesantes para el ciudadano.

En el Pleno de 30 de marzo aprobamos -y nos quedamos un poco tranquilos- lo que iba a ser la solución. Desde entonces hasta ahora esto ha cambiado en 6 ó 7 ocasiones. Yo creo que eso es lo contrario de la coherencia. Eso es una incoherencia total."

El Sr. Rodríguez-Tembleque quiso aclarar que se puede ser cómplice por activo y por pasivo.

"Me gustaría que se mantuviera el respeto que se debe tener en este Pleno y pido a la Presidencia que cuando se pierda que intervenga.

Centrándonos en la moción, decía en mi primera intervención que era extemporánea porque no corresponde a la realidad actual, porque esta mañana se ha aprobado una modificación del decreto y que no corresponde ya con la realidad de esta moción. Por tanto, los recortes en cuanto a la aplicación de la paga de julio que reflejaba este primer decreto no se van a aplicar en Andalucía.

Por ello, nosotros vamos a votar en contra de la moción."

El **Sr. Portero** entiende que la coherencia siempre ha de estar presente y no solo hacerse de cara a la galería.

"Muchos sabéis que yo soy personal sanitario de un hospital público en Sevilla, y estoy viviendo de primera mano los recortes a los que se están ustedes refiriendo. Y conociendo perfectamente la sanidad pública andaluza, me parece que es de juzgado de guardia tener que resignarse a ver cómo partidos que se autoproclaman sociales y de la clase obrera ejercen sobre sus empleados el mayor recorte salarial y social de España.

Pero claro, es que hay que llegar a un déficit en Andalucía y evidentemente los empleados públicos debemos contribuir a ello. Pero no podemos ser solamente los empleados públicos los que entremos en el plan de ajuste andaluz.

Por ponerles algunos ejemplos: al personal sanitario se nos hace una rebaja salarial entre el 10 y el 15%, mientras mantenemos por ejemplo una Delegación de la Junta en Madrid, con un coste para los andaluces de más de 200.000 euros anuales para gasto en vivienda y sueldo del Delegado.

Al personal sanitario interino se le hace una reducción de la jornada laboral con la consiguiente bajada salarial, mientras que la Junta de Andalucía no reduce una partida presupuestaria denominada 'Otros', que en el pasado ejercicio presupuestario nos costó a los andaluces la friolera cantidad de 245 millones de euros. En el actual ejercicio ya se han efectuado más de 100 millones de euros, cuando lo realmente presupuestado eran 50 millones.

Al personal sanitario nos eliminan todas las ayudas sociales aquellos partidos que dicen abanderan el socialismo en España, mientras que sin irnos más lejos, en la rotonda del PISA se ha levantado todo para luego cerrar unas obras ya presupuestadas que nos ha costado a todos 25 millones de euros, y que evidentemente no ha mejorado para nada la infraestructura de los vecinos del Aljarafe.

Sra. Balmaseda, así me podría llevar horas y horas. Vaya a la próxima asamblea de su partido y exponga todo esto.

El Partido Popular está totalmente en contra de estos atroces ataques al empleado público en Andalucía, como bien hizo en su día saber nuestro anterior presidente regional Javier Arenas, y el actual Juan Ignacio Zoido, que el otro día se reunió con el Presidente de la Junta y le trasladó una propuesta de ajuste para ahorrar 500 millones de euros.

Este grupo municipal va a votar en contra de la moción porque no estamos conforme con su redacción, así como consideramos que se queda corta en diferentes aspectos.

Algo que me parece muy gráfico es que Izquierda Unida llegó virgen y pura al gobierno de la Junta de Andalucía, y se ha desvirgado de la mano del Partido Socialista."

La moción es **rechazada** con el voto en contra los 10 miembros del PP y el concejal del PA, los votos a favor de los 2 ediles de IULV, y la abstención de los 8 miembros del PSOE.

6.2 MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LOS HUERTOS URBANOS.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, que es leída por la **Sra. Marta Balmaseda**:

"Marta Balmaseda Franco, concejala del Grupo Municipal de IU, al amparo del artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre de presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente
MOCIÓN CONTRA LOS RECORTES EN ANDALUCÍA

Exposición de motivos:

El pasado 16 de febrero del presente año el Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe aprobó por unanimidad una moción presentada por IU titulada 'Por la creación de Huertos Urbanos en Mairena del Aljarafe'. En esta moción se aprobaron los siguientes puntos:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe acuerda, la creación de huertos urbanos.*
- 2. Nos reuniremos todos los grupos políticos para generar un pliego de condiciones que se hará público.*
- 3. El Ayuntamiento dotará del material necesario para el cultivo, así como el asesoramiento técnico para aquellas personas que lo necesiten.*
- 4. Que se introduzca este punto en los próximos presupuestos.*

Por ahora, no se han creado hue1'tos urbanos ni siquiera como proyecto piloto para ver cómo serán acogidos por los vecinos que cada vez nos insisten más en la importancia que tendría el proyecto para ellos. Por otra parte, los diferentes grupos políticos aún no hemos sido citados para ninguna reunión por lo que no se están haciendo ni el estudio técnico ni el estudio económico a los que la Delegada de Medio-ambiente se comprometió en el pleno del 16 de febrero cuando dijo literalmente: 'Este grupo va a apoyar la moción comenzando, si es posible tras el estudio de viabilidad con un proyecto piloto, que en caso que funcionara se iría ampliando. Para ello concertaremos reuniones con el resto de los grupos políticos a los que iremos informando de los avances, y a los que ruego nos permitan realizar un estudio de proyecto completo antes de ponerlo en funcionamiento. Insisto que este proyecto requiere un estudio técnico y económico, que cuando tengamos informaremos debidamente, y si es necesario, debatiremos.'

Desde el Grupo Municipal de IU hicimos una propuesta en la moción sobre la creación de huertos urbanos para que éstos se ubicaran en el Parque Porzuna, sin embargo, conocemos la dificultad que hay para que se ubiquen allí por los problemas de agua que se pueden producir. Creemos que es importante hacer cuanto antes un proyecto piloto, y consideramos que el lugar oportuno donde se podrían ubicar estos primeros huertos Sería en la Hacienda Rosales. Desde IU defendemos la necesidad de conservar el Arroyo Porzuna, que ha sido soterrado en alguno de sus tramos, pero que aún en algunos tramos como el que pasa junto a la Hacienda Rosales podemos seguir disfrutando de él.

En la creencia de que es necesario conservar este arroyo y no continuar en la comarca del Aljarafe con políticas de urbanismo salvaje que sólo deterioran el entorno natural de nuestros pueblos, IU propone la siguiente
PROPUESTA:

- 1. Que comience el estudio de viabilidad lo antes posible para que en Septiembre u Octubre podamos crear un proyecto piloto de huertos urbanos.*
- 2. Que no se soterre el Arroyo más allá de lo establecido en el vigente PGOU."*

*"Esta moción -continúa la **Sra. Balmaseda**- tiene dos aristas. Una sería la creación de huertos urbanos aunque sea como proyecto piloto hasta que se pueda destinar una partida en los próximos presupuestos generales, que es en lo que quedamos.*

Pero el proyecto económico y técnico ya tendría que estar en marcha, y de momento a los demás grupos no se nos ha informado de ello, por lo que entiendo que no estará hecho.

Nos gustaría que los huertos urbanos se empezaran a levantar aunque fuera como proyecto piloto a partir de septiembre u octubre, porque ya han empezado 6 meses desde febrero, y nos parece un poco abusivo teniendo en cuenta el interés ciudadano que despierta el proyecto.

Por otra parte se recoge la preocupación por parte de nuestro grupo por el arroyo Porzuna, que se quiere seguir soterrando, y nosotros pensamos que en Mairena del Aljarafe no tenemos muchos espacios naturales como por ejemplo el Parque Porzuna. Nos gustaría que el arroyo no se soterrara más de lo que ya está.

Además pedimos una limpieza porque tenemos información por parte de Ecologistas en Acción de que hay uralita allí, lo que hace que vaya desprendiendo un residuo como el amianto, que es cancerígeno.

A nosotros no nos parece correcto tener los espacios naturales de Mairena contaminados. Y menos si es alrededor de un arroyo que transporta a través del agua la contaminación a otros puntos.

Pensamos que independientemente que se hicieran allí los huertos o no, eso hay que limpiarlo. Es de sentido común.

Yo no sé si es que el gobierno no estaba enterado o es que simplemente no ha hecho nada porque ha tenido otras prioridades como puede ser echar a trabajadores o cosas así.

Nosotros pedimos que se tomen ustedes en serio las mociones que se aprueban. Ya no lo digo solo por la creación de huertos urbanos, sino por otras que se han aprobado.

Nosotros lo vamos a pedir una y otra vez hasta que ustedes nos lo tomen en cuenta, porque es legítimo. Por favor, tomen ustedes en cuenta lo que la mayoría de este Pleno decide.

Ya sé que ustedes tienen ganas que nosotros tomemos el gobierno -porque nos lo ha pedido el Sr. Alcalde en una reunión orgánica y está en acta-, pero antes que tengamos que vernos en esa, por favor cumplan ustedes los acuerdos a los que lleguemos."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, señala que su grupo está totalmente a favor de la creación de huertos urbanos, aunque la ubicación de los mismos preferiría que fueran los técnicos quienes la decidieran.

"No sé si es mejor en Los Rosales al principio, o al fondo del arroyo Porzuna lindando con Las Teatinas, que por mis conocimientos me parece quizás mejor.

Igualmente pensamos que cuanto menos se soterre el arroyo, mejor.

Es una cuestión que ya se trajo aquí, se votó a favor, y no sé cómo andan las prioridades económicas del gobierno, pero quiero dejar claro que el Partido Andalucista está totalmente de acuerdo.

Lo que sí evitaría yo es insistir en la ubicación, porque yo no creo que la Hacienda Rosales, con el hotel allí al lado, sea el mejor sitio. Creo que es mejor ubicación pasada la Hacienda Porzuna, un sitio más fresco.

Estamos de acuerdo con la moción, pero con esa salvedad de la ubicación."

El Sr. Pablo León, del grupo socialista, recuerda que esta moción ya se aprobó en el Pleno de febrero por unanimidad de todos los grupos políticos.

"Nosotros como grupo consideramos que un proyecto que es eminentemente social tiene que ser, no solo aprobado por unanimidad, sino llevado a cabo con la celeridad que corresponde.

En esta nueva moción hay 2 puntos que pensamos habría que dejar primero que se emitiera el informe técnico por parte de los técnicos competentes en materia medioambiental y económica.

Por tanto, si el grupo de Izquierda Unida reconsidera la ubicación precisa, nuestro grupo volvería a aprobar la moción."

La **Sra. María Elena Castro**, Delegada de Medio Ambiente, contesta a la Sra. Balmaseda que su grupo se toma absolutamente en serio todas las mociones que llegan al Pleno.

"En el Pleno en que se aprobó la creación de los huertos urbanos, quedó pendiente la elaboración de un estudio económico y técnico que respaldaran su viabilidad.

A día de hoy estamos a la espera del estudio económico porque, como bien dijo la Sra. Balmaseda textualmente en aquel Pleno, nos encontramos en una situación económica muy complicada. Por tanto, hay que ver debidamente las cargas que esto puede ocasionar al consistorio, teniendo en cuenta que además estamos pendientes de la aprobación de los presupuestos.

Como dije en el debate de la primera moción que se presentó sobre este asunto, éste es un proyecto ambicioso que hay que abordar detenidamente. No obstante, insisto que se está avanzando en el proyecto y ya disponemos del estudio técnico que se ha llevado a cabo desde la Delegación de Medio Ambiente.

Esto quiere decir que se ha estado trabajando en ello al igual que en otras muchas cosas.

En el momento que esté todo listo y se tenga todo, se presentará a los grupos como en aquel Pleno dije.

Sobre la ubicación tengo que decir que el proyecto evalúa varias zonas con sus ventajas y sus inconvenientes. Y quizás la propuesta que ustedes hacen no sea la más idónea. Pero eso ya se verá cuando se presente el proyecto.

Sobre el soterramiento del arroyo Porzuna y la limpieza del mismo tengo que decirle que no es competencia del ayuntamiento, por lo que tendría que dirigirse a sus compañeros de la Junta de Andalucía y no a este equipo de gobierno, ya que son ellos los responsables del mantenimiento y el soterramiento o no, del arroyo Porzuna."

El **Sr. Alcalde** aclara que las competencias de cauces, ríos, arroyos... han vuelto a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

"Hasta hace apenas unos meses eran competencia de la comunidad autónoma a través de la Agencia Andaluza del Agua, y ahora mismo nos encontramos ante una situación extraña y compleja porque tenemos una intervención en una obra de la Consejería de Obras Públicas en ese arroyo, y todavía no ha renunciado a ese proyecto.

Por tanto, nos encontramos con una competencia de la Confederación pero con una obra de la Consejería de Obras Públicas.

Yo rogaría a la Sra. Balmaseda que cuando hiciera una moción la ajustara lo más lógica a derecho de forma que nos permitiera al resto tomar una decisión. Porque según su moción, yo no sé si tengo que limpiar el arroyo o no. Y si se aprueba la moción tal como está recogido, y el ayuntamiento tiene que limpiar el arroyo, está cometiendo un delito. Y un delito gravemente penado, que es la intervención en cauces públicos por parte de administraciones no competentes.

Por tanto, yo les rogaría que fuésemos escrupulosos en la redacción de las mociones porque si no luego se aprueban cosas de difícil cumplimiento. Y después usted se queja con razón, pero hay veces que no se pueden cumplir porque es técnicamente imposible."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, toma la palabra:

"Cuando se acuerda algo en el Pleno, siempre hay alguien que tiene que pagar los gastos de lo que se aprueba, ya sea una obra, una modificación de algo... Pero lo que no cabe duda es que también el equipo de gobierno está obligado a reclamar a la entidad que le corresponda el pago.

El Alcalde tendrá que interceder en beneficio de los ciudadanos por las cuestiones que aprueban sus representantes, que somos los que estamos aquí.

Esta moción viene a pedir que se vaya avanzando en lo que aprobamos el día 16 de febrero en el Pleno.

Yo estoy convencido que el problema puede ser económico y que eso es una traba. Pero ¿se podría ir haciendo el estudio y compartirlo con el resto de grupos tal y como recogía la moción?

Probablemente tendremos que introducir en los próximos presupuestos el gasto estimado en el cumplimiento de esta moción. Son cosas que se pueden ir haciendo, y nosotros lo que reclamamos es que no se queden paradas.

Nosotros decíamos: 'Nos reuniremos todos los grupos políticos para generar un pliego de condiciones que se hará público'. Es decir, que el interés de esta cuestión estaba por encima de los grupos y los partidos políticos.

Yo hasta ahora creía que las cosas que se hacen tienen un sentido institucional. A partir de hoy creo que no voy a tener esa opinión. Aquí antes cuando se hacía una cosa había que dar cuenta y criticar a la Junta de Andalucía y al gobierno central. Ahora ya se ha borrado al gobierno central; ahora queda la Junta de Andalucía. Esto es una realidad y ya lo veremos en las mociones.

En definitiva, ¿se pueden ir haciendo cosas de esta moción? Pues hagámoslas."

El Sr. León piensa que cuando se presenta un debate como éste, ya sea con una moción o con cualquier otra actuación que el Pleno aprueba, lo que se pretende es que se actúe.

"Los 21 concejales aprobamos esto el 16 de febrero, es decir, hace ya más de 5 meses. Hoy nos alegramos de habernos enterado que el informe técnico ya existe, aunque no lo conozcamos. Pero no teníamos noticias hasta hoy, después de 5 meses.

No está el estudio económico, y estamos todos pendientes de saber si se va a incorporar al presupuesto que esta Corporación apruebe próximamente o no.

Este grupo tiene la sensación de que en el equipo de gobierno existe una actitud de desinterés o de desidia por actuaciones de tipo social en el municipio de Mairena. Refleja una absoluta falta de respeto a lo que esta Corporación decide en Pleno o a lo que los vecinos y vecinas de Mairena están esperando que se lleve a cabo porque ha sido aprobado.

Este grupo, después de haber escuchado a Izquierda Unida, evidentemente no tiene más remedio que felicitarse porque hablando se llega al consenso. Porque si nosotros esperamos que los técnicos decidan la mejor ubicación, y somos capaces todos de solicitar a quien corresponda que el arroyo quede limpio y sin ningún tipo de contaminación que pueda perjudicar a los vecinos y vecinas de Mairena, vamos a votar que sí a esta moción."

La **Sra. Castro** insiste que se está trabajando en el proyecto, que se dispone del estudio técnico, que en espera de la aprobación de los presupuestos se cerrará el estudio económico, y que todos los grupos se reunirán tal y como se aprobó en la moción de febrero, pero cuando se tenga todo.

“Yo no tengo ningún inconveniente en pasar el estudio técnico, pero vamos a esperar a que esté todo para sentarnos a hacer el pliego de condiciones que supuestamente tiene que venir después.

El tema de la ubicación hay que dejarlo a la valoración de los técnicos, y sobre el soterramiento y limpieza del arroyo ya lo ha explicado el Sr. Alcalde muy bien.”

Tras el debate, la moción es **aprobada** por unanimidad de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.

6.3 MOCIÓN DEL PP RELATIVA A FEAPS ANDALUCÍA.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por la **Sra. Dolores Walls**:

“Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del Grupo Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los Artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad intelectual, FEAPS Andalucía, a través de la Asociación MATER ET MAGISTRA, ha presentado en este Ayuntamiento un escrito en el que pone de manifiesto la difícil situación económica que atraviesan todas sus organizaciones sociales que prestan servicio a personas con discapacidad intelectual en Andalucía motivada por los retrasos en los pagos por parte de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

FEAPS Andalucía, es una ONG sin ánimo de lucro, compuesta por 140 entidades, que atienden a 14.500 personas con discapacidad intelectual, en 540 centros. Este movimiento asociativo andaluz lo conforman 65.000 familias nuestra Comunidad Autónoma.

El escrito de FEAPS es del siguiente tenor: ‘La situación que actualmente atravesamos todas las organizaciones Sociales que prestamos servicio a las personas con discapacidad intelectual en Andalucía es Crítica. Los retrasos en los pagos por parte de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía están provocando impagos de salarios, seguros sociales, IRPF, suministros, etc. Y lo que es aún peor sitúan en serio riesgo la imprescindible atención a las personas con discapacidad intelectual de Andalucía a las que estas tienen pleno derecho, con los niveles de calidad precisos.

El pasado viernes 15 de junio la Confederación Andaluza representante de la Discapacidad Intelectual FEAPS Andalucía solicitó el amparo al Defensor del Pueblo Andaluz y denunció en rueda de prensa, ante la sociedad andaluza la situación y consecuencias de los impagos por parte de la Junta de Andalucía.

Días antes, el 31 de mayo, la Junta Directiva de FEAPS Andalucía se reunió con el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, con quien acordamos un calendario de reuniones con los titulares de las diferentes consejerías, para solventar la situación que, hasta la fecha, no se ha cumplido.

Además de estas actuaciones, FEAPS Andalucía ha decidido también convocar encierro, el próximo día 26 de junio, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y ha propuesto una fecha para que las Juntas Directivas de todas las entidades de Andalucía realicen también actos similares en las sedes de sus asociaciones, se presenten mociones de apoyo a nuestra causa en los Ayuntamientos Andaluces, y se envíen escritos exponiendo la gravísima situación a todas las Comisiones Parlamentarias, así como otra serie de medidas que irán dándose a conocer (www.feagsandalucia.org).

Consideramos que es necesario hacer frente común entre los municipios y las entidades representantes de las personas con discapacidad. No podemos consentir que lo conseguido en estos 40 años de lucha y esfuerzo se ponga en cuestión o desaparezca en tan poco tiempo.

Como Presidente/a de la entidad ASOCIACION MA TER ET MAG/STRA y en nombre de la Junta Directiva, te Solicitamos forma/mente la presentación de una moción de apoyo a nuestras reivindicaciones en el próximo Pleno del Ayuntamiento en la que se requiera a la Junta de Andalucía, el inmediato pago de los atrasos así como que se establezca un calendario que priorice los pagos a las entidades sin ánimo de lucro de Andalucía que prestamos estos imprescindibles servicios sociales.

Por ello, solicitamos de ese municipio su apoyo expreso y su participación activa en las actuaciones que estamos emprendiendo. Agradeciendo de antemano su apoyo, reciba un cordial saludo.

Presidente/a de Asociación Mater et Magistra.'

Por todo lo expuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, recogiendo la denuncia realizada por FEAPS Andalucía y partiendo del principio general de que una administración pública tiene la Obligación de atender todos los compromisos económicos que haya contraído, más aún en este caso particular en atención al colectivo al que afecta, personas con discapacidad intelectual, que merecen una atención prioritaria por nuestra sociedad, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Requerir a la Junta de Andalucía, para que proceda al inmediato pago de los atrasos que adeuda a las entidades que conforman FEAPS Andalucía, así como que se establezca un calendario que priorice los pagos a las entidades sin ánimo de lucro de Andalucía que prestan sus servicios a personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, que son los grandes afectados por estos incumplimientos.*
- 2.- Remitir certificación del presente acuerdo a Presidencia de la Junta de Andalucía; Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía; FEAPS Andalucía y por último a la Asociación Mater Et Magistra."*

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del Partido Andalucista, manifiesta que no entiende las prioridades del gobierno de la Junta de Andalucía.

"Estos temas tan sensibles y estas personas tan necesitadas de medios materiales y humanos no sé cómo llegan a la situación que llegan. Yo no quiero hacer más énfasis y más vehemencia en las labores de gobierno de la Junta de Andalucía, pero sí que no entendemos cómo se puede llegar a esta situación.

Pensamos que este tipo de cosas se pueden reivindicar de forma institucional. Lo dejo ahí por si una próxima vez se quiere contar con el Partido Andalucista por si se pudiera dar más fuerza y que este colectivo no se encuentre desamparado. Hay que poner todo el énfasis que se pueda para que cuanto antes le llegue la ayuda a este colectivo."

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, señala que es evidente que hay que apoyar a estas personas con discapacidad.

"A nosotros nos gustaría saber si el ayuntamiento no tiene unas partidas especiales para estas cuestiones. No tiene nada que ver con la moción en sí, con esa reclamación que hay que hacerle a la Junta de Andalucía porque no ha hecho sus pagos.

Lo que yo pregunto sería un añadido a lo que estamos reclamando.

Mater et Magistra ha pasado por algunas dificultades hasta que se enderezó, porque tuvo que hacer el edificio que tiene y porque tuvieron que crear unas infraestructuras. No quiero hacer de esto una polémica, pero en esa época en este ayuntamiento había dinero y pudimos ayudarles.

Y a esto me refiero, que si hay alguna partida para poder ayudarles, y que no sea únicamente con la Junta.

Yo sé que ellos siempre van a estar en precario, y como sé que van a estar así nunca les vendrá mal una ayuda."

La **Sra. Marta Alonso**, del grupo socialista, da la enhorabuena a la Sra. Walls por traer al Pleno un tema de política social y además defenderlo.

"Ha sido una grata sorpresa pero no nos ha impresionado la forma que han tenido ustedes de defender los derechos de las personas con discapacidad y de estas asociaciones.

Les digo esto porque se han limitado a transcribir de forma, si se me permite, algo cobarde, le legítima petición de la asociación Mater et Magistra y de la confederación.

Pero han obviado ustedes, y ya lo decía el compañero Marcos, la responsabilidad que tiene el Estado en esta materia, y han obviado de nuevo el compromiso que puede adquirir este ayuntamiento con Mater et Magistra.

Conoce usted, Sra. Walls, que a nivel estatal, con los últimos recortes se ha dañado muy mucho a las personas en situación de dependencia. Y debe conocer, y si no lo conoce se lo comento, que las personas discapacitadas son personas dependientes en su gran mayoría, con lo cual el grupo municipal socialista les propone que amplíen ustedes la moción si realmente quieren una defensa contundente, y además de solicitarle a la Junta de Andalucía -con lo cual estamos de acuerdo y tendemos la mano a esta asociación- introduzcan ustedes en la moción solicitarle al gobierno de Rajoy que elimine los recortes en dependencia que ha tomado hace poco, y que voten ustedes sí y que lo amplíen.

Porque hace dos meses, este grupo presentó una moción en materia de dependencia que ustedes votaron en contra.

Por otra parte, introduzcan ustedes en los presupuestos que aún no han presentado, una partida para Mater et Magistra, y comprométanse ustedes a un convenio de colaboración con ellos para todas aquellas actividades y programas que llevan a cabo."

El **Sr. José Antonio González**, Portavoz del grupo andalucista, señala que de nuevo una cuestión donde todos deberían estar de acuerdo, sirve para atizarse entre los grupos en lugar de buscar soluciones.

"Es la típica guerra PP-PSOE. En lugar de buscar soluciones e instar por ejemplo al gobierno central a que facilite fondos para poder ayudar a este colectivo tan necesitado, nos arreamos unos a otros.

Desde nuestro grupo lo que queremos es que se inste a la Junta de Andalucía a que priorice adecuadamente teniendo en cuenta a este colectivo tan indefenso, y si hay que instar al gobierno central, pues también.

Se puede hacer una moción corporativa donde se inste al Estado y a la comunidad autónoma para que este colectivo pueda solucionar los graves problemas que tiene."

La Sra. Marta Balmaseda, de Izquierda Unida, toma la palabra:

"Parece que cuando decimos Estado estamos diciendo PP, y cuando decimos comunidad autónoma estamos diciendo Izquierda Unida-PSOE.

Como habéis podido comprobar, nuestro grupo municipal puede ser crítico con la Junta de Andalucía porque nosotros no nos debemos a nuestro partido. Nosotros tenemos una ideología y nos debemos a los trabajadores, al pueblo. Y eso es algo de lo que por lo visto ustedes no van a poder presumir.

Y quiero que sepan que ustedes no nos intimidan cuando nos tachan de incoherentes por ser críticos con la Junta de Andalucía. Porque nosotros somos críticos con quien tengamos que serlo. Está quien esté.

Sobre esta moción, tengo que decir que vamos a votar a favor de la misma, porque lo que se pide es necesario y además viene de Mater et Magistra.

Pero nosotros tenemos que ser un poco críticos, porque hoy el Partido Popular se hace defensor de las personas con discapacidad, y sin embargo no es lo habitual que pasa durante todo el año. Porque aquí se han hecho muchísimas propuestas, de hecho hay una incluso aprobada como es la de adaptar el ayuntamiento a personas con discapacidad, -incluso el grupo socialista también ha hecho alguna propuesta en este sentido-, y ustedes nos han tenido mucho tiempo engañados diciendo que estaban negociando con la ONCE, cuando realmente sabían que no había recursos suficientes como para ejecutar nada.

Por eso pedimos que sean coherentes todo el año.

Nuestro grupo quiere hacer una propuesta, y vamos a pedir que todos los grupos la acepten, porque si solo hay un grupo que no la acepta, esta propuesta no tiene sentido. Según nuestros cálculos, cada Pleno que se celebra cuesta unos 5.300 euros por reunir a los concejales, con lo que si estamos durante cinco plenos sin cobrar, se podría hacer ya la adaptación del ayuntamiento a personas con discapacidad, pues en su momento se valoró en unos 24.000 euros.

Por tanto, ¿queremos comprometernos con las personas con discapacidad? Pues vamos a renunciar todos a este cobro durante 5 plenos, en favor de las personas con discapacidad. Pero vamos a renunciar todos, porque ya la cifra no daría si un solo concejal no renuncia."

La Sra. Lappi se dirige en primer lugar al Sr. González Vela.

"Parece ser que no me he explicado bien, ya que no es cuestión de una lucha PP-PSOE, sino que he dicho todo lo contrario; que aunemos fuerzas desde el gobierno central del PP, desde la comunidad autónoma del PSOE-IU, y desde este ayuntamiento del PP, y que se pidan responsabilidades a cada uno, y que todos a todos los niveles nos comprometamos para que esta situación se solvete cuanto antes.

También le diré que esto va en cadena, y si el Estado no paga a las autonomías, éstas no pueden pagar a otros niveles.

En dependencia son 89 millones de euros que no nos van a pasar. Evidentemente es un recorte del que se van a resentir las personas con discapacidad y las asociaciones a nivel autonómico.

Hay otros muchos recortes que no sé si la Sra. Walls creará o no que afectan a las asociaciones y a este colectivo. Nosotros pensamos que sí, por lo que volvemos a solicitar que introduzcan ustedes en la moción que se retiren los recortes y que se comprometan a meter en los Presupuestos una partida para Mater et Magistra."

La **Sra. Walls** contesta que el Partido Popular no ha recortado, sino que ha aplazado a 2013 los de grado 1-1, que son los menos graves.

"Ustedes siempre están igual, instalados en el doble discurso. Por una parte, el PSOE se erige en adalid de todas las políticas sociales, y por otra, su mano izquierda ningunea a las organizaciones sociales que prestan servicio a los más débiles, los discapacitados intelectuales.

Ustedes le deben 527.000 euros a Mater et Magistra, perteneciendo el 20% de esa cantidad a la deuda que arrastran con esa entidad desde 2012. Por tanto es absurdo que se apoye en el argumento de que el gobierno de la nación le esté recortando nada. Porque hace un año el Partido Popular no estaba en La Moncloa.

La clave es que desde la Junta de Andalucía se ha disparado con pólvora de rey, y esto se le ha vuelto en contra. Las políticas de tierra quemada no les han funcionado.

La realidad es que en Mater et Magistra hay 100 puestos de trabajo en juego, y que por política de la asociación son en su mayoría familias directas de los afectados, por lo que tienen doble angustia: la de ver que están en juego sus puestos de trabajo, y la del cuidado de sus familiares. Angustia que he podido percibir porque estuve in situ apoyando el encierro de la junta directiva, que por cierto no tuvo apoyo de su grupo municipal ni de aquí ni de San Juan de Aznalfarache.

Por ser familiares, estos trabajadores y trabajadoras están asumiendo desde hace meses con mucha entereza el retraso de los pagos de sus nóminas, pero eso tendrá un límite.

Si ustedes defienden tanto a los trabajadores, tendrán que defender a estos por igual, ¿no? ¿O es que los trabajadores de Mater et Magistra son de segunda categoría'

Ésta es la situación que se vive desde FEAPS y desde Mater et Magistra. Y mientras, su mano siniestra no recorta en coches oficiales, en empresas públicas, o en diputados autonómicos, que lejos de recortarlos, ustedes y sus socios de gobierno, quieren aumentar.

Ahora la Sra. Montero, Consejera de Bienestar Social, dice que no hay dinero. Y en cambio, antes de las elecciones autonómicas sí tenían ustedes dinero, porque entre el día 16 y 23 de marzo repartieron 223 millones de euros a diferentes organizaciones y sindicatos para programas de fortalecimiento sindical en Los Andes, en Marruecos, en políticas de mujer en Guinea Bissau, en equidad de género en el municipio de Ayutuxtepeque...

Me parece estupendo la cooperación internacional, pero lo que les pido es la misma diligencia para FEAPS y Mater et Magistra. Porque estos son los nuestros.

Por eso, aunque a ustedes no les gusta mucho el término, esta concejala se queda patidifusa y ojiplática. ¿Con qué criterio reparten ustedes el dinero de todos? ¿Reparten y después piensan?"

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** la moción.

6.4 MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL EMPLEO PÚBLICO EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo socialista, que es leída por su Portavoz **Antonio Conde**:

“Antonio Conde Sánchez, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista cuyos datos a los efectos oportunos obran en esa Secretaría General y en virtud de la atribuciones que son propias por la distinta normativa aplicable presenta para su consideración en Ayuntamiento Pleno la siguiente

Moción

Desde el inicio del actual mandato hemos venido observando desde este grupo con absoluto respeto los acuerdos formalizados en el ámbito sociolaboral entre los agentes sociales y el Equipo de Gobierno.

No hemos querido entorpecer lo que consideramos debe ser una norma general seguida en este Ayuntamiento; el diálogo, el acuerdo y el convenio, como fórmula para el establecimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras de esta institución.

Durante estos meses contemplamos como la aplicación de diferentes medidas legislativas tomadas por el Gobierno de la Nación vienen a romper los pactos que han dirigido las relaciones en materia laboral en la administración pública. Un horizonte, que ya se manifestaba de manera clara en la tan denostada, socialmente, Reforma Laboral.

En este nuevo tiempo para algunos, en el que la transparencia brilla por su ausencia y la imposición aparece como el modelo de referencia, observamos que en nuestro Ayuntamiento la tan aclamada modernización de la administración local defendida por el actual Equipo de Gobierno ha llevado a una nueva fórmula de negociación colectiva: 'el comunicado intranet'.

Constatamos con la presente moción, presentada a demanda de los representantes sindicales de la Corporación, como intencionadamente se han tomado decisiones que están en contraposición con los acuerdos que suscribieron los mismos con la empresa y con su mayor representante, el Sr. Tarno.

Han discurrido paradójicamente, nueve meses de gestación desde la aprobación del importante Plan Operativo de Empleo Municipal pero no visualizamos alumbramiento alguno de la organización racional de servicios municipales y de los Organismos Autónomos. Desde la necesidad que se tenía en corregir lo que entonces se esgrimía como una desastrosa situación de la administración local.

Igualmente podemos destacar el éxito de los acuerdos gestionados por el Alcalde con respecto al Plan de Ajuste Municipal y su cumplimiento conforme a lo establecido en el RD 4/2012 de 24 de Febrero, así como y el RD 7/2012 9 de Marzo. En el mismo, se aseguraban consideraciones de restricciones para el Capítulo 1 del Presupuesto Municipal y otras medidas de las que este grupo Municipal mostró su cautela por lo que considerábamos, un acto improvisado y poco explicado a la Corporación. Más aún, cuando Se demuestra cada día que la línea de gestión de los Recursos Humanos de esta nueva etapa tiene un tronco esencial: extender la inseguridad al personal laboral y funcionario.

Para nosotros, en la aprobación del Plan de Ajuste sólo llegábamos a valorar como elemento positivo la no externalización de los servicios que actualmente se gestionan de forma directa. Algo por cierto, que fue vanagloriado por las partes y desde luego, vendido a bombo y platillo por el aparataje de desinformación municipal.

Pero sumado a este contexto, ahora parece que la negociación colectiva no avanza. A la costumbre de mantener reuniones de diálogo se le denomina, por parte de los representantes del Ayuntamiento, proceso de dilación. Aclaremos de una vez, que la posición interesada de los retrasos se realizan por un Gobierno Municipal conecedor, que las decisiones impuestas por la Administración General del Estado van a cambiar la relación laboral y los servicios en los Ayuntamientos.

Una actitud ésta que alimenta la incertidumbre y el miedo del empleado y empleada pública. Unos trabajadores y trabajadoras a los que se les intenta hacer un tránsito pernicioso; de garantizarla prestación de servicios de calidad a los ciudadanos de Mairena del Aljarafe a la sumisión en la que cuidarse mucho de sus actos. Y ni que decir tiene, con una estrategia de criminalización interesada en la que confrontar incluso, a este Sector laboral con los desempleados y desempleadas.

No esperamos de este Gobierno Municipal su sensibilización a todo lo expuesto y lo que es peor, el cumplimiento de los acuerdos, sus compromisos y las promesas que realiza. Cualquier Gobierno Municipal serio que se precie debe satisfacer las propuestas que emanen de su Pleno Municipal. Más si es el propio Alcalde, el que las trae para su consideración.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se compromete a la consolidación del Empleo Público en las estructuras que actualmente existen y prestan sus Servicios a la ciudadanía.*
- 2. Dar traslado del presente acuerdo a las Mesas de Negociación con el Personal Laboral y Funcionario.*
- 3. Que se envíen a los distintos grupos de la Corporación certificado del presente acuerdo por parte de la Secretaría General.*

Mairena del Aljarafe, 19 de julio de 2012."

"A lo largo de la mañana -prosigue el Sr. Conde-, fruto del guión que cada partido pueda tener a otro nivel, se contraponen incluso los recortes en relación a los partidos y a la nueva realidad.

En septiembre del año pasado este grupo municipal presentó una moción de semejantes características. En ella esgrimíamos la defensa del sostenimiento de las estructuras de lo público.

Ante esa situación, ustedes dijeron que no, quizás porque alumbraban cuál iba a ser su juego en este mandato.

Nosotros lo único que les exigimos es claridad en las reglas del juego, y el cumplimiento de aquellas cosas que hayan ya acordado con los representantes sindicales y aprobado en el seno de esta corporación. Fíjense si es sencillo.

Ya no exigimos ni tan siquiera la posición de este grupo en relación a esos temas, sino que cumplan taxativamente lo que ya tienen acordado con los representantes de los trabajadores. Ustedes consideraron entonces que nuestra moción era oportunista, y que tratábamos de enrarecer el ambiente de la negociación colectiva y sindical.

Créame si le digo, Sr. Alcalde, que eso lo han hecho ustedes solos.

El traslado de acuerdos, la relación propia con los trabajadores, y desde luego la consternación en la que algunos se mueven, tienen ya sus posos en comunicados como el que acaban de enviar esta misma mañana.

Entienden además la utilización de un elemento como es la intranet municipal, gran concepto, que ya quisiera yo llegar con él hasta el último tajo de trabajo, hasta el último camión de la basura, hasta el último barrendero, hasta la última limpiadora... para que pudieran cada día leerles y asumir perfectamente que están en una organización al servicio público y no en la extinción de derechos que es lo que ustedes quieren.

Estoy absolutamente seguro que esta moción va a recibir el apoyo unánime en sus términos. Porque es tiempo de comprometerse, no de abstenerse. De comprometerse a decirle a los trabajadores de esta casa que van a tener consolidación.

Y se lo anticipo. Llevan ya un año. La herencia les sirvió durante unos meses, pero si les va a seguir sirviendo, trasládenlo ya en su propio discurso. Lo asumo de partida.

Nosotros no queremos ya que fruto de la herencia tomen decisiones, sino que cumplan con las decisiones que han tomado. Fíjense si es sencillo. Para que esas decisiones marquen este nuevo tiempo, y no como el escrito de esta señora a la que hemos resuelto problemas del año 1955. Aunque por algunos de sus escritos, no sé si un demócrata convencido estaría pensando si realmente estamos en el año 1955."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, lamenta tener que emplear el lenguaje que va a utilizar.

"La verdad que después de algunos años viendo cómo ha funcionado este ayuntamiento, venir aquí a presumir de transparencia y de participación no cabe. Aquí no ha habido ni transparencia ni participación cuando otros gobernaban.

A mí me gustaría ser más crítico con el gobierno, pero la verdad es que después de dejar un ayuntamiento absolutamente arruinado, venir ahora como héroes por el empleo público...

Yo en vez de esta moción hubiera preferido otra donde los 21 nos hubiéramos sentado a estudiar la viabilidad de este ayuntamiento para que la gente siga cobrando.

Es que aquí venimos diciendo que estamos con el empleo público, nos dan unos aplausos, nos vamos a casa, y ya está todo resuelto. Y no hay nada resuelto. Todo es mentira.

En el Partido Andalucista nos llevamos una gran alegría el día que el equipo de gobierno y representantes de los trabajadores se sentaron para llegar a unos acuerdos.

Aquí algunos puede parecer que son grandes defensores de los derechos de los trabajadores, pero me parece que los chinos están inventando un termómetro con el que vamos a medir quién es el mayor defensor de los trabajadores.

Desde el Partido Andalucista siempre apostamos por el empleo público cuando es viable y sostenible. Pero cuando no es viable ni sostenible buscamos otras alternativas que por lo menos evite el despido de nadie. Que nadie se lleve a engaño, que después se manipulan los mensajes.

Nosotros, siempre que se pueda mantener el empleo público sostenible y viable, fenomenal. Pero hay otras situaciones en las que habrá que defender el puesto de trabajo porque por la vía que se va no se puede ir.

Y hay que pagar el Metro, hay que pagar las transferencias hechas desde la GMU, hay que pagar los convenios con la Seguridad Social -que se debían 12 millones de euros hasta que algunos en su día dijimos al equipo de gobierno que esto no podía seguir así- ...

Por tanto, por supuesto que estamos por el empleo público y el mantenimiento de los puestos de trabajo, pero que esto tiene unos responsables que tal vez en otro país no dejarían que se fueran de rositas y los harían responder hasta el último euro de lo que falta. Porque ha entrado dinero a espuestas y se deben 55 millones, y aquí no pasa nada.

Ahora parece que con decir que Rajoy es responsable ya se libra uno de todo. Rajoy será responsable de lo que es, pero que aquí hay responsables de esta situación.

Las soluciones se buscan con la unidad, y todos debemos ponernos las pilas y trabajar para darle solución a este ayuntamiento que está tan mal.

Lo he repetido ya aquí en más de una ocasión: en La Línea de la Concepción llevan ya más de 10 meses sin cobrar y lo van a intervenir y van a echar a la mitad de la gente. Pero siguen con la cantinela del derecho de los trabajadores.

Nosotros estamos con que nos sentemos y busquemos soluciones."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, señala que lo que se quiere decir con la exposición de motivos y la propuesta de la moción es que hay que dejarse de dilaciones y cumplir con lo acordado en el Pleno de 30 de marzo de 2012.

"El día 28 de marzo presenta el gobierno su primer plan de ajuste. El 29 de marzo los sindicatos firman los acuerdos relativos al plan de ajuste. El 30 de marzo el Pleno aprueba lo acordado entre el equipo de gobierno y los sindicatos. El día 2 de abril se crea la comisión negociadora, y hasta el 4 de mayo no se celebra la primera reunión, cuando se dijo que iba a ser el 3 de abril. El 10 de mayo presenta las cifras de lo ejecutado el gobierno municipal. El 11 de mayo la administración trae nuevos documentos con nuevas cifras y cambia lo anterior. Y así sucesivamente.

Tenemos la impresión que como se pone de manifiesto en la moción, o es que no hay ganas de llegar a acuerdos o es que los negociadores no son capaces.

Antes lo ha dicho el compañero González Vela: podemos estar ahí todos los grupos. Probablemente esté fallando la mesa negociadora, que también puede ser. Y si eso fuera así, que se vayan y que dimitan. Porque lo que no podemos soportar es esta situación de incertidumbre donde probablemente ninguno de los que estamos aquí sabemos dónde vamos a terminar. Todavía nadie tiene claro qué va a pasar.

Y si nadie lo tiene claro, yo pido ante este Pleno y ante este público, que por favor nos pongamos todos a negociar. Porque igual que dicen que 4 ojos ven más que 2, 42 ojos ven más que 4."

El Sr. Vicente Agenjo, Delegado de Personal, se muestra sorprendido por el grupo socialista.

"La democracia según el socialismo en Mairena es traer varias veces una misma moción o traer varias veces una ordenanza hasta que se aprueba lo que ellos quieren. Esto es lo que marca el estilo político del grupo socialista en Mairena. Tenemos prueba de ello en reiteradas ocasiones.

Nosotros ya denunciábamos en septiembre de 2011 -donde presentaron otra moción idéntica en su exposición de motivos y en su propuesta- que esto de verdad no es más que una política desleal a la actividad que está realizando este equipo de gobierno con el comité de empresa. Por cierto, comité de empresa al cual insto a que acuda a la mesa de negociación que teníamos convocada para el lunes día 20, y que ha sido desconvocada a instancias de las secciones sindicales.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con esta moción por la confrontación que destila y que no busca soluciones.

Desde aquí animo al Sr. Conde a que vaya tajo a tajo, camión de RSU a camión de RSU, explicando por qué cuando ustedes tuvieron la oportunidad de solucionar ese problema de inseguridad que generaron a más de 180 trabajadores de esta casa, no lo hicieron, y ahora tienen tanto interés.

Porque antes demostraron que no tenían ningún interés; cuando tuvieron la posibilidad y la mayoría absoluta para hacerlo.

No mostraron ningún interés en solucionar esa inseguridad y esa precariedad laboral. Ustedes tuvieron la llave y no la usaron. Ahora que vengan aquí con una moción de este tenor, nos parece un insulto a la inteligencia humana.

Porque son ustedes los que tienen que explicar a los señores que trabajan en jardinería que convocaron una oposición en toda regla para proveer una plaza de interino. Eso es que no nos cabe en la cabeza. Y así con otros muchos trabajadores de esta casa. Convocan oposiciones para cubrir plazas con interinos.

No nos cabe en la cabeza la locura que ustedes hicieron. Pero eso era parte de sus políticas erráticas y desconocemos los motivos.

Lo que está claro es que este equipo de gobierno aprobó en septiembre un plan operativo de empleo municipal, que fue consensuado -y así se presentó- con las secciones sindicales, y que contó con el apoyo de los miembros de este Pleno. Y vamos a seguir por ese camino.

Y aprobar una moción como la que traen ustedes hoy aquí tiene nada más que un futuro. Y ese futuro lo hemos visto en un pueblo como Umbrete, que después de 8 meses de agónicos resultados para el pago de la nómina, han tenido que despedir a 8 trabajadores.

Eso no es lo que queremos nosotros para los trabajadores de esta casa. 8 trabajadores, que dada la plantilla que tiene el ayuntamiento de Umbrete, es una decisión traumática y catastrófica.

Este equipo de gobierno está trabajando en buscar fórmulas que garanticen el pago de las nóminas. Todo trabajador tiene derecho a cobrar su salario por la labor que desempeña. Y nosotros no estamos dispuestos a permitir mandar trabajadores al tajo sin tener la certeza de que le vamos a poder pagar la nómina a final de mes. Eso es propio de otros políticos y otras siglas. Nosotros no.

Y por supuesto, lo que hay que tener claro es que la inseguridad creada por ustedes estamos nosotros luchando a través del plan operativo de empleo municipal para disiparla. Porque ustedes son los únicos culpables de que aquí haya personas que después de 20 años trabajando para esta santa casa, todavía no tengan claro su futuro en la misma.

Esos sois ustedes, tras 15 años de políticas erráticas en materia de empleo público.

Por otro lado, que quede claro que este ayuntamiento tiene un objetivo único, y es la prestación de servicio a los vecinos, que se tiene que quedar garantizada con unos servicios de calidad y eficaces. Y a día de hoy, el pago de las nóminas a los profesionales que trabajan en esta casa es el principal objetivo que tiene este ayuntamiento."

De nuevo interviene el **Sr. González Vela:**

"Insisto que nos gustaría que se consiguiera un consenso para poder solucionar los graves problemas económicos que tiene este ayuntamiento.

No podemos seguir con la deuda de varios millones de euros, y tener en la cuenta corriente 25 de ingresos y 31 de gastos por ejemplo. Eso es imposible, y así vamos al abismo.

Es un tema que tendríamos que trabajar todos -que no es fácil- para llegar a conseguir que este ayuntamiento sea viable, y se consoliden el máximo de puestos de trabajo posible, que es lo que pretendemos creo los 21 que estamos aquí. Pero para eso hay que coger el toro por los cuernos.

Y en una situación muy grave, porque ya le dijimos al anterior equipo de gobierno en noviembre de 2007, que eran desproporcionados. Y ahora los tenemos todavía más desproporcionados.

Para hacer este ayuntamiento viable tenemos que estrujarnos el cerebro, y desde el Partido Andalucista estamos dispuestos a colaborar en eso. Pero vamos a remar todos en la misma dirección. No vale venir aquí de héroes cuando tenemos el barco a punto de hundirse.

Yo creo que sería muy bueno lo que ha dicho el Sr. Marcos, que se coja el espíritu del inicio de la negociación

A nosotros no nos ha gustado mucho el lenguaje que hemos escuchado de unos y de otros. Así que seamos todos un poco más humildes y tratemos de consensuar para salvar el máximo de puestos de trabajo posibles.

Volvamos al espíritu inicial, a ver si se puede llegar a un consenso para hacerlo viable y sostenible."

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, indica que es evidente que la deuda hay que pagarla, pero se pregunta quién la va a pagar.

"Porque no son los trabajadores los que tienen que pagar la deuda.

Imaginemos una sociedad en la que todo el mundo o trabaja o quiere trabajar, es decir, donde no cabrían banqueros. Y hay una parte que se enriquece y otra que se empobrece.

Ahora llega la crisis y ¿quién tiene que pagarlo? ¿También el que se ha empobrecido? Es que esto no es coherente.

Y cuando estamos hablando de una moción donde de lo que se trata es precisamente de comprometerse a la consolidación del empleo público, el único motivo que alega el Sr. González Vela es que alguien tiene que pagar el pato. Es decir, que está diciendo que tienen que ser los trabajadores.

Los trabajadores no pueden ser quienes tengan que pagar la deuda de este ayuntamiento. Y eso creo que es lo que se pretende traer hoy a este Pleno.

Desgraciadamente tampoco importa lo que se negocie con el gobierno o a los acuerdos a los que se pueda llegar, dado que ustedes van a hacer lo que quieran con los acuerdos.

El sindicato se podrá sentar con el gobierno todas las veces que quiera, pero luego lo que se acuerde ustedes lo cumplirán o no lo cumplirán. Y ese es el problema, no la falta de voluntad de los sindicatos. Son ustedes los que agotan, los que se levantan de la negociación y los que dilatan el proceso.

Y cuando resulta que las palabras se terminan porque las negociaciones no sirven para nada, ustedes están dejando muy poca salida a los trabajadores. Y hay personas y grupos en esta bancada -otros no, otros estarán con el gobierno- que van a estar con los trabajadores a las buenas o a las malas, con palabras o sin ellas. Y eso es lo que ustedes tienen que evitar, porque cuando se acaban las palabras ¿qué queda?

Ustedes están llevando al límite el proceso de negociación y están incumpliendo los acuerdos. Además, el Sr. González Vela no sé qué hace aquí sentado en lugar de estar sentado en aquella bancada con ustedes.

Para esta persona el derecho de los trabajadores es una cantinela, y eso a mí me indigna mucho.

Izquierda Unida va a aprobar esta moción porque nos parece lo más coherente, ya que estamos a favor del empleo público; pero no como una cantinela sino por convencimiento real. Vamos a estar con los trabajadores en todo lo que necesiten."

El Sr. Conde toma la palabra:

"Paradójicamente, cuando empezábamos el Pleno faltaba una silla en este lado, y ha tenido que venir un compañero a traerla de aquella zona hasta ésta.

Ahora no sabemos si esta silla tiene que volver a estar allí.

Estamos en un escenario complicado. Y se lo dije al Alcalde cuando tomó posesión, cuando hizo su discurso, cuando estableció que no era tiempo de ideologías sino de coger al toro por los cuernos.

El que habla ha sido Alcalde. Lo que pasa es que cuando había un problema llamaba a los representantes de los trabajadores a su despacho para compartir ese problema. Y eso es lo que no existe ahora.

Cuando ahora se habla del pago de las nóminas hay que decir que ésa es una preocupación de este Alcalde y de todos los de España. No es aquí una excepción. Por tanto, vamos a poner las cosas en su justo contexto porque si no perdemos la perspectiva.

Y perder la perspectiva es establecer un camino del que no se sabe cuál es su destino. Y creo que llevan ya muchos meses ustedes en ese camino. Y trabajar en ese sentido requiere esfuerzo.

Al igual que el esfuerzo que están haciendo los trabajadores. Se les ha requerido el esfuerzo y lo han aportado. No cercenen ustedes las posibilidades que tienen los trabajadores, ni siquiera en este tiempo, a establecer por asamblea su posicionamiento. Pero eso lo hacen ustedes al abrigo de una legislación que posiblemente conocen, que va a estar zarandeando los ayuntamientos a lo largo de este mandato, y que además va a estar posibilitando una excusa perfecta para limitar los servicios a futuro.

Cuando en otros tiempos habían aquí manifestaciones, Sr. Alcalde, se levantaba su hoy portavoz y le hacía foto a los manifestantes, por lo que no es extraño que hoy estén aquí trabajadores y público en general y que reivindiquen lo que les dé la realísima gana. Porque estamos en un estado democrático y de derecho, todavía.

Lo que no vamos a permitir es que desde ningún grupo se acuse a éste de todas y cada una de esas responsabilidades y esos males, porque una cosa sí que tengo clara, y es que sabiendo la difícil situación, si tuviéramos la responsabilidad de gobernar la asumiríamos con otro criterio. Por eso existe otro proyecto alternativo al suyo, Sr. Agenjo. Por eso no nos vamos a dejar amedrentar en presentar una u ocho veces la misma posición si ustedes cercenan los derechos conseguidos, el modelo de ciudad, y el servicio a los ciudadanos de Mairena.

Y cada vez que lo hagan nos van a tener enfrente. Lo digo para que no piensen que estableciendo nosotros nuestra posición una o dos veces, caemos en la desidia. Nosotros no vamos a caer en la desidia.

Es proporcional el nivel del miedo -se lo digo parafraseando a Chillida- a cuando toca el nivel de la dignidad. Y ustedes inoculando el miedo han tocado ya el nivel de la dignidad. Y la dignidad de las personas está por encima de las ideologías. Y ésa es una realidad que están viviendo hoy muchísimas familias de Mairena, y desde luego los trabajadores del municipio.

El Sr. Agenjo decía del plan operativo: 'Este documento viene a establecer las bases de lo que tiene que ser la administración de futuro, y obviamente tiene que contar con los mimbres de todos los

que estamos aquí. Porque tiene que representar a la administración de futuro, no a la administración que quiere el Partido Popular'.

¿Saben cuántas veces nos han generado a nosotros ocasión de poder plantear nuestra situación, ese consenso que dice el Sr. González Vela?

También decía 'desde el consenso y el diálogo podamos organizar una administración local más eficaz y más eficiente, con la unidad finalidad de atender de una forma rápida y eficaz al vecino de Mairena y a los servicios públicos que se prestan.' Pero ¿cuál de estos tres instrumentos, la funcionalización, una RPT, y una consolidación de empleo público, han puesto ustedes en marcha? Porque desde este documento llevan nueve meses.

Luego se fueron ustedes a un plan de ajuste, y les dijimos que había que tener muy clara cuál era la idea porque traería consecuencias para la administración.

Y dirán ustedes que era una situación fruto de la herencia. Pero en una situación económica difícil uno puede atender a las razones y tomarlo como una prioridad casi personal para ponerse en el papel de los trabajadores, o ponerse simplemente en el marco de una empresa, para como dice el Sr. González Vela, tratar de salvar el mayor número de empleos posible.

Pero yo digo que el mayor número de empleos no. Todos. Porque si no, se cae en un discurso tibio. Y en el discurso tibio ustedes meten lo que quieren en cada momento. Y ésa es la situación que están haciendo, que están jugando con la voluntad de las familias del ayuntamiento.

Si lo tienen claro, díganse lo. Y si tienen claro a quién van a despedir, díganse lo ya. Porque aquí no es que se dedique el ayuntamiento a echar gasolina o no; aquí es que hay un gobierno que está echando gasolina sobre todo.

Decía el Sr. Agenjo en la aprobación del plan de ajuste -y por eso digo que estoy convencido que apoyarán esta propuesta-: 'El plan de ajuste que traemos aquí es fruto del diálogo de este equipo de gobierno con los principales sindicatos que conforman el comité de empresa de este ayuntamiento. El plan de ajuste compone las medidas de régimen de ingreso y gasto que va a llevar a una estabilidad presupuestaria.' Y eso es lo que queremos nosotros. A ver si después del nivel de ingresos que van a tener las familias y que se van a seguir afectando por sus políticas a otro nivel, llegan al nivel de ingresos que ustedes quieren.

Y establecían una cantidad: 'En el campo de los gastos es donde viene el logro. Pero no era un logro. Era un esfuerzo; era un compromiso; era una derrama que estaban asumiendo los trabajadores para llegar a un ahorro en el capítulo I de 2,5 millones de euros. Gracias al esfuerzo de sindicatos y del equipo de gobierno; pero sobre todo de los sindicatos y de los trabajadores.

Porque si no es así, mañana a este grupo municipal, en la aplicación de este acuerdo establece usted el porcentaje de reculación, y nos retira al menos a nosotros -ya veremos si a ustedes- el porcentaje que se establezca en ese plan de ajuste.

Y si ese ajuste es así -tanto criticar a la Junta- les insto a que hagan lo mismo. Si ya el gobierno de la nación ha dicho que se quita la paga extraordinaria, retrotraiga la paga extraordinaria de esa cantidad de 2,5 millones de euros y ya tienen un millón ganado.

No le exijan más esfuerzo a los trabajadores. Compare esa situación; compare esa realidad, compare ese compromiso; compare esa circunstancia. Y atendiendo a esa situación, sean consecuentes con sus palabras y con sus propuestas.

Como decía el Sr. González Vela: 'entendimos en nuestra asamblea que esa posición era inasumible.' Lo fue entonces, e imagino que lo será ahora. Y esto no es una presunción. Es el acta del ayuntamiento. Por lo tanto, estoy seguro que este acuerdo vendrá satisfecho por todos los grupos de esta corporación.

Y aquí es donde está lo mejor, en la página 24 de 102 del acta de 30 de marzo de 2012. El Sr. Agenjo dice: 'Hoy traemos un plan de ajuste que es fruto del diálogo, y supone el segundo gran acuerdo de este gobierno con los sindicatos.' El primer gran acuerdo fue el del plan operativo, del que no se ha hecho nada. El segundo gran acuerdo fue éste.

Y este gran acuerdo recoge un plan de ajuste que surge de un principio de acuerdo firmado con los sindicatos y el gobierno basado en ese ahorro de 2,5 millones de euros.

Termina el Sr. Agenjo diciendo: 'Empezará a discutirse a partir del día 2 de abril, y en el cual tenemos que aportar todos nuestra opinión y punto de vista para llevar a cabo el citado plan de ajuste y sus medidas'. Desde entonces tampoco hemos establecido nosotros -no sé si algún otro grupo- algún diálogo o consenso para poderlo hacer.

En esa misma aprobación dice usted: 'Se propone este plan para evitar cualquier despido y externalización.' Y el 4 de julio le dice usted a los trabajadores: 'La modificación del sistema de gestión pública de residuos sólidos urbanos y la recogida de podas y enseres, sustituyendo la actual gestión directa por parte del ayuntamiento por la gestión indirecta de dicho servicio.

¿Eso es externalización? Sí. Y se han quedado ustedes con quien les apoyó en este Pleno.

Por tanto, estos señores con ustedes tienen que vanagloriarse no ya de la posición de este grupo, sino del cumplimiento de lo que acuerdan en este Pleno. Si no les pedimos más.

No queremos establecer el más mínimo elemento de debate en la confrontación política. Porque ¿saben ustedes lo que nos preocupa? Que todas y cada una de estas propuestas están afectando ya no solo a la política, ya no solo a la ejecución propia de la acción del gobierno, sino que están preocupando la convivencia de los ciudadanos y ciudadanas de Mairena.

Nosotros ese problema en Mairena no lo teníamos, y ustedes lo han generado. La convivencia para con los trabajadores, la convivencia para con las entidades ciudadanas, la convivencia para con los ciudadanos en general y el tratamiento que los mismos tienen en su relación con el ayuntamiento.

Y hay una cosa fundamental: dar la cara. No se puede esconder detrás de una intranet para decir lo que se piensa. Se tiene que dar la cara siempre, porque lo merecen los ciudadanos de Mairena y porque se lo merece esa gran familia que le dije, era quizás el mayor de los legados que dejaba, que son los funcionarios y funcionarias, trabajadores y trabajadoras, que con objetividad y sin ideología, se levantan cada mañana para prestar servicio con convicción a los ciudadanos y ciudadanas de Mairena. Con los que tienen ideología no tienen ustedes mucho trato, o si no los desplazan ustedes a otro sitio.

Ustedes pueden empezar a tomar partido y cumplir sus acuerdos, o esperar a nuevos decretos que tomen las decisiones por ustedes.

Si lo hacen así, estarán implementando un escenario político de absoluta cobardía por quien tiene que dar la cara. Tanto es así, que la propia Ley de Bases de Régimen Local establece que las competencias en educación y sus propuestas no van a estar sumidas en los ayuntamientos, y veremos cómo terminan esos servicios.

Sumado todo esto, si alguien lo viera desde fuera, fruto de la derrama de discurso político que han echado sobre nosotros y sobre quien les habla, solo les puedo decir que durante un año hemos

estado callados para que hubiera una transición tranquila en vista de la época en que estamos, y solo vería una realidad: incompetencia."

El Sr. Alcalde muestra su asombro ante esta propuesta presentada por el grupo socialista, ya que según él, *"los que menos han hecho por la consolidación del empleo en estos años vienen ahora de defensores y adalides del mismo.*

Para consolidar el empleo público hacen falta fundamentalmente dos cosas: una a través de la legislación y las normas, convocando ofertas de empleo público y haciendo una sensata política de personal, y otra es garantizar la estabilidad económica del ayuntamiento para que pueda existir ese empleo público.

Porque para que haya empleo público tiene que haber una financiación de ese empleo público. Y para ello hay que trabajar para garantizar ese empleo público.

Pero claro, cuando la última convocatoria para personal fijo en este ayuntamiento fue en noviembre de 2005, consolidar empleo público parece un chiste.

Luego ha habido convocatorias para interinos, que ya es lo que faltaba. Pero ése es el modelo de consolidación del empleo público en este ayuntamiento; el interino, el temporal, el eventual... Y ahora hay algunos que quieren que en apenas 12 meses desmontemos el mal sistema de relaciones laborales que ha estado funcionando durante muchísimos años.

Desde el principio de la legislatura este Alcalde y su equipo de gobierno vienen diciendo que este ayuntamiento es insostenible, que se gasta mucho más de lo que se ingresa, y que el principal capítulo es el capítulo I.

Y esto no es un problema coyuntural de una grave crisis económica. Es estructural. Estructuralmente está mal organizado y diseñado el ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Hay que trabajar para cambiar esas estructuras y es lo que venimos haciendo en las muchísimas reuniones con los sindicatos, con el comité de empresa y con la junta de personal. Con más o menos éxito, pero muchísimas reuniones.

Y fruto de esa visión, este ayuntamiento presentó un plan de ajuste que tomaba decisiones difíciles y complejas, pero que veíamos que eran la única solución para el ayuntamiento. Y como no contaba con el respaldo del Pleno, se tuvo que modificar de acuerdo con los sindicatos.

Hemos intentado que se lleve a una asamblea de trabajadores lo que dice ese acuerdo sobre la reducción salarial. Y no ha sido responsabilidad de este equipo de gobierno que no se haya llevado a cabo.

Lo que tiene claro este equipo de gobierno es que tiene que actuar. Porque si no actúa el equipo de gobierno, actuarán otros y será siempre muchísimo peor.

Este equipo de gobierno tiene la voluntad de negociar y de respetar lo firmado, esa reducción salarial que viene en el documento. Y seguimos dispuestos a sentarnos y a negociar.

Habla el Sr. Conde de la consolidación del empleo público, y es el gobierno socialista el primero que empieza a concesionar servicios públicos en el ayuntamiento de Mairena. Por un importe mayor de lo que sería ahora mismo la concesión de RSU.

Pero claro, cuando el que concesiona o externaliza el servicio público -que no privatiza- es el PP, es malo, grave y atenta contra los trabajadores. Si el que concesiona o externaliza es el PSOE, es eficacia en la gestión. Porque a ellos les han dado con una varita mágica y siempre defienden a los trabajadores.

Pero resulta que la externalización sería igual de buena o de mala la haga Agamenón o la haga el porquero.

Este ayuntamiento viene externalizando desde hace muchísimos años. Por cierto, el anterior equipo de gobierno negociaron la externalización de la RSU. Dos delegados del anterior equipo de gobierno.

Dicen que hablamos permanentemente de deuda, de mochila, pero entre la cuota de amortización de capital y la cuota de amortización de intereses tenemos este año casi 2.800.000 euros. Eso está aquí, en la espalda de todos ustedes. Quien ha creado ese problema -que ha puesto en peligro los salarios y el empleo- no puede venir ahora de salvador.

Dice que hablamos de herencia. Pero si es que cada vez que llegamos nos encontramos con una sorpresa. En lo que llevamos de gobierno, cerca de 750.000 euros en sentencias de tribunales de justicia por deudas impagadas desde este ayuntamiento e intereses.

Es decir, por la mala gestión nos han demandado, hemos perdido, y hemos tenido que pagar el principal más los intereses. En 9 meses, 125 millones de las antiguas pesetas.

Cuando llegan estas sentencias, son inversiones que tenemos que dejar de hacer, un problema de tesorería, una dificultad para pagar las nóminas... ¿Cómo no nos vamos a acordar de la herencia? Me tengo que acordar yo y todos ustedes. Porque si no hubiera herencia no estaríamos hablando del problema.

Han empezado importantes reclamaciones patrimoniales a este ayuntamiento por decisiones que ha tomado el anterior equipo de gobierno, que como este ayuntamiento las pierda -y las va a defender a capa y espada aunque no crea en ellas- pone en peligro el futuro de esta casa.

Ahora eso sí. La culpa antes era de Bush, ahora es de Merkel, el siguiente es Rajoy... pero nadie asume su responsabilidad.

Aquí se está pagando todavía por ejemplo el edificio del colegio mayor, que es del año 92, porque se dejó de pagar durante un tiempo.

Vamos a ser serios y rigurosos. Les he dicho a ustedes muchas veces que tenemos un grave problema. Que podemos solucionarlo haciendo un enorme esfuerzo todos, o no solucionarlo. Y si no se solucionan, lo único que hacemos es poner en peligro los servicios públicos de este ayuntamiento a miles de ciudadanos a los que les cobramos rigurosamente los impuestos.

Hay miles de maireneros que pagan impuestos y que quieren unos servicios públicos, y no preguntan quién presta el servicio público sino cómo se presta el servicio.

Porque muchos de ustedes -incluido yo- tenemos por ejemplo la desgracia de caer enfermos alguna vez y de visitar el hospital de San Juan de Dios. ¿Alguno le pregunta al sanitario que lo atiende, ya sea ATS, médico o auxiliar, si es estatutario, si es funcionario, si es laboral, o si es de la orden de San Juan de Dios o de la Junta de Andalucía? No, lo que le dicen ustedes es lo que le duele para que le curen. Luego lo que quieren ustedes es un servicio de calidad.

Pero como eso lo hace el Partido Socialista no es malo; es una externalización de otro tipo.

Yo no sé si la externalización se va a hacer o no. Lo que sé es que había un documento firmado, y este equipo de gobierno -acertada o equivocadamente- entiende que no ha habido voluntad de cumplirlo por una de las partes porque no se ha avanzado. Los números son los que son, y salen o no salen. Y a día de hoy no salen.

Yo creo que tenemos que seguir profundizando en el diálogo, pero como todo, tiene un límite. Porque cada día que pasa, la situación es muchísimo más grave. Y no podemos permitirnos que la situación empeore y se agrave mucho más.

Hay que tomar decisiones. Algunas serán con el máximo consenso, y otras con menos consenso. Pero las decisiones hay que tomarlas.

A mí me gustaría que después de más de 30 años la gran mayoría del personal de este ayuntamiento fuera funcionario, pero no ha sido este equipo de gobierno el que ha estado aquí este tiempo manteniendo en precario a los trabajadores públicos.

Vamos a ser todos un poco más serios y rigurosos. Vamos a tratar sacar entre todos este barco adelante. Porque la situación no es que sea difícil, es lo siguiente a difícil. Pero no solo en el ayuntamiento de Mairena, sino en todas las administraciones públicas de España.

Porque me hablan de criterio, pero ¿cuál es el criterio que va a aplicar el Partido Socialista? ¿El que está aplicando en Coria del Río? ¿El de Umbrete? ¿O es el criterio de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, con 156 despedidos? Es que no sé cuál es el criterio.

Vamos entre todos a ser conscientes de la gravedad de la situación, de lo gravísimo del momento. Y vamos entre todos a tratar sacar el barco adelante. Y si además todos cedemos un poco, a todos nos irá muchísimo mejor. Enrocarnos en nuestras posturas, tanto uno como otro, no nos va a llevar a ninguna parte.

Así que yo lo que apelo es a la normalidad, a seguir trabajando, pero tomando decisiones. Porque en este momento, decisiones que no se toman nos llevan a la más absoluta de las ruinas.

Intentar ganar favores a través de una moción de este tipo en estos momentos es absolutamente contraproducente, y por tanto este equipo de gobierno no la va a votar a favor."

Tras su debate, **la Corporación**, con el voto a favor de los 8 miembros del PSOE y los 2 de IULV, y los votos en contra de los 10 concejales del PP y el concejal del PA, **rechazó** la moción.

6.5 MOCIÓN DEL PSOE SOBRE AUTONOMÍA LOCAL.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo socialista, que es leída por el **Sr. Antonio Conde**:

"Antonio Conde Sánchez, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista cuyos datos a los efectos oportunos obran en esa Secretaría General y en virtud de la atribuciones que son propias por la distinta normativa aplicable presenta para su consideración en Ayuntamiento Pleno la siguiente

Moción

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Éstos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la Ciudadanía y de la unidad de los grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la Colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado Entidades Locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizarla cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquéllos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las Últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor Si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, que en las urnas con su voto enjuicia la labor de sus alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo O ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los alcaldes y concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizarla democracia de nuestro país.

Por todo ello, presentamos ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2.- Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengán a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3.- Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4.— *Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.*

5.- *Dar traslado de este acuerdo para su toma en Consideración al gobierno de España, al gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Congreso y del Parlamento de Andalucía. Así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FAMP.*

6.- *Que se envíen a los distintos grupos de la Corporación el Certificado del presente acuerdo por parte de la Secretaría General.*

Mairena del Aljarafe, 19 de Julio de 2012."

"Vivimos en un escenario -continuó el Sr. Conde- en el que las leyes, las dificultades, el paraguas de la situación económica, está arrastrando lo que consideramos parte de la estructura fundamental del Estado, que está reconocida en la Constitución Española.

Somos defensores de un principio, el municipalismo, como base de cercanía de prestación de servicio a los ciudadanos y ciudadanas, con capacidad, con competencia y con autonomía, y reivindicando la suficiencia financiera que siempre se constata.

Estamos ante el agravamiento de la situación si una de las estructuras y pilares básicos, que ha servido para construir territorialmente España, sufre la agresión legislativa de limitar sus competencias, o lo que es mayor, de no ser parte en el establecimiento de las mismas y de la vida cotidiana de la gente, que al final quieren y se acercan a su ayuntamiento a que le presten servicio."

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, interviene a continuación:

"Yo hubiera podido formar parte del gobierno si hubiera querido, pero eso hubiese sido una forma egoísta. Como hacen otros, eso sí.

Algunos aprovechan y llegan a los sitios a pedir lo que creen para que se cuente con él. Pero no ha sido mi caso. Yo estoy en posición de fuerza y podría haber pedido lo que quisiera. Pero yo no lo quiero. Porque aunque alguno no lo crea, me pueden ganar en inteligencia y en dinero, pero no en querer a Mairena. En querer a Mairena no me gana nadie.

Podía haber dejado mi trabajo -que bastantes quebraderos me da todos los días- y venirme aquí a llevar una delegación. Ni más ni menos que como hacen otros. Pero no lo he hecho porque no pretendo aprovecharme de esta situación.

Nosotros los andalucistas eso es lo que hacemos. Para bien o para mal. Guste más o guste menos.

Algunos se creen los poseedores de la verdad absoluta, pero nosotros los andalucistas creemos en lo que creemos. Unas veces acertamos y otras veces no acertamos.

Una vez aclarado que mi postura no ha sido en ningún momento la de aprovecharme de nada, y entrando en la moción tengo que decir que parece que quiere prevenir de algo que puede venir, es decir, que está poniendo el parche antes que salga el grano, pero que tiene algunos puntos interesantes.

En el punto 3, Sr. Conde, habláis de las competencias y su financiación adecuada. Pero si habéis tenido todo: el gobierno central, el autonómico, el ayuntamiento de Mairena... y no habéis hecho nada. Es que una cosa es la teoría, lo que idealizáis, y otra lo que hacéis diariamente.

No se entiende cómo no hacéis las cosas cuando tenéis la responsabilidad y la posibilidad de hacerlo.

Evidentemente que estamos de acuerdo con la autonomía municipal, pero habéis tenido oportunidad de hacerlo en su momento y no lo habéis hecho."

El **Sr. Ángel Marcos**, Portavoz de Izquierda Unida, piensa que a esta moción le falta algo fundamental para la economía de los municipios, y es el porcentaje en concepto de asignación corriente por habitante procedente del gobierno central.

"También haría falta que de una vez planteáramos si son necesarias o no las diputaciones provinciales, que probablemente económicamente iría muy a favor de los municipios.

Son cosas que habrá que estudiar de ahora en adelante. Yo entiendo que son juicios de intenciones, y aunque evidentemente no hay ninguna ley que lo regule todavía, es bueno adelantarse y pensar que esto puede pasar, por lo que nosotros estamos de acuerdo con la moción."

El **Sr. Juan de la Rosa**, en representación del equipo de gobierno, quiere tener un recuerdo hacia uno de los padres de la Constitución Española de 1978, el Sr. Gregorio Peces Barba, que había fallecido el día antes.

"Voy a explicar, Sr. Conde, cómo no coincide en nada lo que usted recoge en la exposición de motivos con la propuesta de resolución, en la que estamos totalmente de acuerdo con usted, y no afecta en nada en la autonomía local.

Recientemente en el Consejo de Ministros se ha presentado un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local, inspirado en el principio de una administración-una competencia, todo para buscar una gestión más eficiente con la eliminación de duplicidades y competencias impropias.

En primer lugar, este anteproyecto clarifica las competencias municipales para evitar las duplicidades, es decir, elimina competencias impropias.

Nosotros estamos de acuerdo con el punto 1º de la propuesta de resolución, pero le recuerdo que estas competencias que se recogen en el anteproyecto se han acordado en un acuerdo de la FEMP donde el Partido Socialista también las ha apoyado.

A través de un segundo anteproyecto, al hilo del 2º punto de la propuesta, parece que puede haber una reforma en la Ley de Régimen Electoral General con el objeto de reducir 1/3 el número de concejales en los ayuntamientos. De los 68.578 se reducen 21.338, pasando a 47.240. Además se recoge en ese anteproyecto el recorte de los sueldos de alcaldes, concejales y personal eventual.

Pero esto no limita en absoluto la autonomía municipal o la democracia representativa. Sr. Conde, le guste o no le guste que haya menos concejales en esta corporación, representan a los mismos ciudadanos. Que los ciudadanos de Mairena voten y los representemos 15 ó 21 no afecta en nada a la autonomía local, con lo cual estoy también de acuerdo con su segundo punto: la LOREG no va a modificar la autonomía local.

El primer anteproyecto hace también cambios importantes relativos a la financiación. Evitan que los ayuntamientos gasten más de lo que ingresan. Para ello se actualizan las competencias municipales atribuyendo con precisión las que debemos hacer los municipios,

diferenciándolas de estatales y municipales. Y le vuelvo a recordar, Sr. Conde, que eso se ha acordado en la FEMP con el apoyo de todos los partidos políticos.

Este anteproyecto trata de una forma clara que los ayuntamientos no vuelvan a asumir competencias impropias para los que no disponen de financiación. Esto coincide perfectamente con su tercer punto de la moción, por lo que estamos totalmente de acuerdo. Debemos defender por encima de todo la autonomía municipal, pero lo que no podemos hacer es lo que entre todos hemos acordado que no nos corresponde.

Este anteproyecto, Sr. Conde, no prevé la supresión de ningún municipio; no cree usted el pánico. Es todo lo contrario, se potencia el papel de las diputaciones provinciales -que lo ha señalado el Sr. Marcos-, los cabildos insulares y las comarcas. Es decir, para municipios donde no pueden prestarse estos servicios que se recogen, las diputaciones van a estar al pie del cañón.

Sin duda, coincidimos con usted también en el punto 4º de la moción.

Pero además, hay más cosas que se recogen en este anteproyecto, Sr. Conde, y éstas no las dice usted. Este anteproyecto también habla de las mancomunidades. ¿Usted sabe que muchas de las mancomunidades pasarían a depender de las diputaciones?. No tiene sentido que haya duplicidad de funciones en mancomunidades y diputaciones.

Y además es mucho más transparente. ¿Usted sabe, Sr. Conde, que el 90% de las diputaciones presentan sus cuentas anualmente? El 70% de las mancomunidades no. Por tanto, es lógico que esas funciones las absorban las diputaciones. Más poder para las diputaciones.

¿Usted sabe, Sr. Conde, que esto no coincide con lo que piensan a nivel nacional? ¿Sabe que el Sr. Rubalcaba está pidiendo por activa y por pasiva que desaparezcan las diputaciones? Entonces ¿en qué quedamos? ¿Autonomía local o no?

Es que a ver si le van a mandar a usted una moción a nivel nacional y con cuatro propuestas de resolución pretende usted defender aquí la autonomía local como el que más.

Este anteproyecto defiende también las diputaciones, cosa que a nivel nacional no lo hacen ustedes. Y esta supresión de las mancomunidades supone un ahorro estimado de unos 700 millones de euros.

Otra cosa que recoge el anteproyecto, y que tampoco el Sr. Conde recoge en su moción, es que mejora la regulación de los convenios entre administraciones. Es decir, que si una administración coge una competencia que no le corresponde, debe tener garantizada su financiación.

Además, este anteproyecto también recoge otra cosa que tampoco se recoge en la moción, y es que se redimensiona el sector público local. Todos esos entes, organismos, sociedades, fundaciones, consorcios... no fortalecen la autonomía local. Al revés, la debilita. Y eso tampoco aparece en la moción.

Por último, este anteproyecto también recoge un claro apoyo a la figura de los interventores municipales y de los habilitados nacionales, que con el objetivo de aumentar su independencia, profesionalización y objetividad en el ejercicio de sus funciones, deben garantizar a toda costa la legalidad y el control financiero y presupuestario en la gestión local.

Todo lo que traiga aquí este equipo de gobierno debe tener el refrendo expreso de los interventores y habilitados nacionales. Eso tampoco viene en su moción, Sr. Conde, y yo no creo que eso vulnere la autonomía local.

Desde el Partido Popular y desde el gobierno de este ayuntamiento queremos proclamar la defensa absoluta de la autonomía local y de los derechos consagrados por la Constitución de participación política y derecho al acceso a los cargos públicos en condiciones de igualdad.

La verdadera defensa de la autonomía local y de los municipios es hacerlos, Sr. Conde, sostenibles económica y financieramente, para garantizar la prestación de los servicios obligatorios y básicos a los que estamos obligados con respecto a los ciudadanos, frente a aquellos que no son necesarios y ponen en peligro que nosotros hagamos los nuestros.

Sr. Conde, de todo esto último no dice nada su moción, porque yo creo que hay un problema de descoordinación. Son argumentos nacionales que usted pretende defender en el ayuntamiento de Mairena."

El **Sr. González Vela** señala que al menos en una cosa están de acuerdo en su grupo con Rubalcaba, y es que no entienden qué pueden hacer las diputaciones habiendo consejerías.

"Lo que ocurre es que hay veces que las manejamos en función de si nos interesan o no. Tendríamos que ver lo que me dijo un trabajador del ayuntamiento un día: ¿qué hacen, para qué sirven y cuánto cuestan las diputaciones?"

La Diputación de Sevilla son cerca de 2.000 millones de euros anuales. Con eso se podrían resolver muchísimas cosas, muchísimos Mater et Magistra.

En la moción hay cosas con las que estamos de acuerdo. Nos adelantamos al futuro pero insisto, cuando se han podido dotarlas no se han dotado. Una cosa es la teoría y otra la práctica.

Esta moción estaría muy bien si hubiera cosas más concretas, pero todo es un poco como un antídoto a lo que pueda venir."

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, quiere dejar patente que su partido es bastante plural.

"Muchos de los compañeros que pertenecemos a Izquierda Unida no estamos de acuerdo con la Constitución Española, y esta moción se felicita por la Constitución y por una democracia que muchos no vemos por ningún lado -menos aún en ayuntamientos donde hay mayoría absoluta, aunque sea encubierta-.

Nosotros vamos a apoyar la moción porque estamos totalmente de acuerdo. Pero esta moción toca muchos temas, y se extrajeron muchos temas de ella cuando la tratamos con otros compañeros o camaradas.

Por ejemplo, estamos de acuerdo con la necesidad que hay de que se ponga un sueldo máximo para los políticos, pero también se ha de poner para el sector privado. Igual que hay un sueldo mínimo, tendría que haber un sueldo máximo. Así estaría mucho mejor repartido el mundo.

Se queda corta también porque no habla de la necesidad que hay de cambiar la LOREG, y nosotros creemos que cada vez que se mencione la LOREG hay que hablar de modificarla.

Evidentemente, hay que procurar que las modificaciones no vengán en sentido que contradigan a esta moción. Es decir, esta moción recoge un espíritu que Izquierda Unida comparte, pero nosotros iríamos a más, y pediríamos que el voto en todas las elecciones -aunque en las municipales y las europeas no es el caso- fuera muchísimo más proporcional y que a nivel local no se aplicara la ley D'Hondt. Porque si el gobierno del Estado está proponiendo ahora mismo reducir el

número de concejales, tenemos que tener claro que con esta ley van a salir perjudicados los partidos más pequeños. Yo creo que tendríamos que buscar una LOREG que la transformación del voto en escaños fuera más proporcional.

Estamos a favor de la moción, aunque ya presentaremos nosotros una en septiembre que vaya a más."

El Sr. Conde también quiere tener un recuerdo para D. Gregorio Peces Barba, "un gran socialista que hizo mucho por el consenso en este país.

Sr. González Vela, como bien ha dicho el Sr. de la Rosa, el decreto está ahí. Simplemente con el hecho cierto del anuncio de una menor representación pública de los grupos, igual el Partido Andalucista no está mañana en una cámara. Con esta reducción, los partidos minoritarios no tendrán siquiera voz.

Como nosotros estamos por el consenso, por la pluralidad de las posiciones, y porque la gente intervenga desde cada uno de sus partidos, quizás esto sea un botón de alarma de lo que puede que ya esté escrito o lo que se pretende por los anuncios que se han hecho.

Lógicamente hay que asignar la reformulación de competencias y de financiación. Si entramos en la disquisición de las diputaciones, en mi opinión particular y personal diría que estaría totalmente asustado de que los ayuntamientos, como establece el marco legislativo, vayan a soportar sobre las diputaciones determinadas competencias.

Muchas veces dice el Alcalde que se toman decisiones atendiendo a las situaciones del servicio, lo dé quien lo dé, por lo que nosotros optamos porque lo den los ayuntamientos en lugar de las diputaciones. Porque si no se dará autonomía -que es lo que pretendemos salvar- a los ayuntamientos.

Está claro, Sr. de la Rosa, que hay cosas que no hemos nombrado en la moción. Y no lo hacemos porque se dan por supuesto.

Además, esta propuesta ya tiene la alegación de la FEMP. Y la FEMP, que hasta hace unos días presidía el Sr. Zoido, ya ha hecho alegaciones a la propuesta del gobierno de España en torno a ese criterio de pluralidad, en torno a la LOREG, en torno al propio anteproyecto y a la dotación de competencias y su financiación.

Es lo mismo que si estamos de acuerdo o no con las mancomunidades, cuando hay partidos en España que quieren la comarcalización -como el Partido Andalucista- antes que las diputaciones.

Con nuestra posición queremos defender que desde el ayuntamiento de Mairena se cree en el municipalismo, se cree en la ley, se cree en el nivel competencial, en que vamos a defender las competencias y que se financien esas competencias.

Porque al hilo de la moción que viene después, la intervención en materia educativa y el sostenimiento de las infraestructuras en el marco educativo me preocupa mucho. Porque a los alcaldes son a quienes vienen después tanto las AMPAS como los directores de los centros para que les solventen un problema.

Tampoco podemos abordar aquí el discurso que desde las mancomunidades se traslada a las diputaciones, y luego en la Mancomunidad del Aljarafe no se quiere que esté la Diputación.

Es lógico que no hablemos -por lo menos este grupo no lo hará nunca- de la independencia de los habilitados nacionales y el refrendo expreso a su objetividad, a su capacidad y a su profesionalidad.

Yo soy de los que considera que todo habilitado nacional está capacitado, tiene autonomía, es objetivo, y no hay que remarcarlo más. Porque a veces cuando remarcamos tanto una situación es porque tenemos dudas, y yo no tengo ninguna duda.

Sr. González Vela, el problema no es lo que queremos exponer; el problema es que lo tenemos que constatar con hechos. La excusación no pedida, da la acusación manifiesta. Nosotros no pedimos más que se apoye la moción salvaguardando el interés de los ayuntamientos por encima de todo.

Es lo mismo que ir a una manifestación en defensa de los trabajadores, y luego no estar con ellos cuando te llaman a la puerta."

El **Sr. de la Rosa** indica que esta reforma no afecta en absoluto a la autonomía local sino todo lo contrario.

"Esta ley refuerza a las instituciones locales. Lo que sí afecta es a quienes estamos dentro de la autonomía local. Esta ley pone de manifiesto que tiene que tener claro todo el que se siente aquí, qué tiene que hacer y qué no tiene que hacer.

Esta ley va en contra de los malos gestores, Sr. Conde, no de la autonomía local. Pone mecanismos de defensa frente a los malos gestores, que son los que verdaderamente pueden poner en peligro la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Con esta ley se evitan esos agujeros negros que aparecen en los ayuntamientos con respecto a los cobros y ejecuciones de sistemas generales.

Esta ley le garantiza al vecino que el dinero se va a destinar a recoger la basura y no a pagar viajes a Cuba.

Esta ley nos aclara qué servicios tenemos que hacer los ayuntamientos, para que se garanticen y se presten, y a qué tenemos que dedicar nuestros ingresos.

Esta ley no reduce la autonomía local. Por tanto, no es un problema de autonomía, Sr. Conde, es un problema de responsabilidad política, que ya es hora que se regule.

Por tanto, déjense de brindis al sol y sean responsables."

Tras su debate, la Corporación, tras el empate alcanzado en la primera votación con el voto a favor de los 8 miembros del PSOE y los 2 de IULV, los votos en contra de los 10 concejales del PP, y la abstención del concejal del PA, realizó una segunda votación que obteniendo el mismo resultado rechazó la moción con el voto de calidad del Sr. Presidente.

6.6 MOCIÓN DEL PP RELATIVA A LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Se conoce la siguiente moción presentada por el grupo popular, que es leída por el **Sr. Luis Pelegrí**:

"Vicente Agenjo Gragera, Portavoz del Grupo Popular, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los Artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios a la comunidad educativa y a la atención a la Educación constituyen uno de los ejes principales del programa político del Partido Popular en todos los niveles administrativos en los que se encuentra gobernando. En nuestra ciudad, entre otros avances, y tras un año de gestión, este equipo de gobierno ha conseguido que ningún alumno comience el curso 2012-2013 en caracolas, o módulos prefabricados. A las reformas de adaptación del Colegio Santa Teresa, en julio del año pasado, para que pudieran albergar a alumnos del inconcluso Colegio Miguel Hernández y evitar así la proliferación de Caracolas en aquel centro, se une la cesión, por dos Cursos académicos, de la Escuela Infantil de promoción municipal del Barrio del Almendral que, de otra forma, ya podría haber empezado a dar servicio a los padres y madres de alumnos de menos de 3 años de nuestra población. Todos estos servicios se han prestado excediendo las competencias que, tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, como la Ley de Autonomía Local de Andalucía, exigen a nuestro Ayuntamiento. Todas estos servicios se prestan a Costa de los recursos de este municipio y de sus vecinos, que tienen que cargar, una vez más, sobre sus maltrechas arcas, los flagrantes incumplimientos de la Junta de Andalucía, en materia de inversión en las necesidades educativas de Mairena del Aljarafe.

Recién acabado el Último curso escolar, aun hay que lamentar que, el presunto Colegio "El Almendral", siga siendo una entelequia, ya que sigue careciendo de dotación presupuestaria y del código de centro que le otorga naturaleza jurídica. En vísperas de comenzar un nuevo curso, hay que reclamar aún la conclusión del Colegio Miguel Hernández, sin que a fecha de hoy se haga público el presupuesto efectivo para acometer esta obra. Mientras, la oferta de plazas escolares, hace ya cursos que se encuentra desfasada en relación a la demanda, fruto de años de improvisación, carencia de planificación y falta de inversión, por parte de la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía. En virtud de esta insostenible Situación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe propone al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Solicitar al Sr. Delegado Provincial de Educación que de respuesta al Convenio de Colaboración ya requerido al objeto de sostener los gastos derivados de la cesión de la Escuela Infantil para albergar a los alumnos que siguen careciendo de colegio propio.*
- 2. Solicitar al Sr. Delegado Provincial de Educación que informe de las partidas presupuestarias consignadas para culminar la 2a fase del Colegio Miguel Hernández, así como para comenzar el llamado 'Colegio El Almendral'. Y que informe Si, debido al considerable retraso en la ejecución de este Centro educativo, prometido hace años a los vecinos de Mairena del Aljarafe, ha sido incluido entre las actuaciones preferentes del Servicio de Planificación para el próximo curso."*

El Sr. José Antonio González, Portavoz del grupo andalucista, considera que "estos tipos de mociones deben ser institucionales si queremos conseguir que los niños del colegio del Almendral tengan colegio o que los discapacitados de Mater et Magistra reciban los fondos que necesitan para sobrevivir.

Hay que eliminar todo lo que suena a confrontación y buscar puntos de encuentro para llegar a un consenso entre todos. Porque en este Pleno no hay ni un solo concejal que esté en contra de lo que se pide en esta moción."

El Sr. Ángel Marcos, Portavoz de Izquierda Unida, indica que a su grupo le suena esto a proclama más que a moción.

"En lo que va de legislatura se van a terminar dos colegios aunque no del todo.

Nos sigue extrañando cómo no está terminado todavía el colegio Miguel Hernández.

Es cierto que por fin van a desaparecer las famosas caracolas que tanto dieron que hablar, sobre todo a la asociación de padres que tanto luchó por eliminarlas.

Esperamos que esa mal llamada segunda fase del Miguel Hernández termine pronto y en su plazo.

También nos sigue extrañando que antes, en todas las mociones que se referían a la Junta de Andalucía que presentaba el grupo popular, se hacía referencia al Ministerio de Educación para que informase o se le hiciera llegar la moción. Eso lo ha hecho el Partido Popular en todas las mociones que ha presentado durante la anterior legislatura. Y lo demostramos cuando queráis.

Sigo echando en falta también el no pedir el amparo y la ayuda del Ministro de Educación."

El Sr. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque, del grupo socialista, también se felicita porque este año no hayan alumnos en caracolas.

"Este grupo socialista presentó una moción en enero que fue aprobada por la totalidad de los concejales de este ayuntamiento, y en ella se instaba a la Consejería a crear administrativamente el nuevo CEIP Almendral, a encargar la redacción del proyecto constructivo y su posterior licitación de obra, a que se adoptara por el órgano competente el uso provisional de escolarización mientras se construye el nuevo aulario de infantil, y comenzar con carácter urgente la segunda fase del colegio Miguel Hernández.

Esta moción recogía por tanto todo lo que aparece en la moción que hoy se presenta, y entendemos que está vigente porque fue aprobada por todos los grupos.

Aparte de eso, nos tenemos que felicitar porque la segunda fase del colegio Miguel Hernández está ya en el proceso de apertura de los sobres con las propuestas presentadas por las empresas interesadas en la obra."

El Sr. Marcos recuerda al redactor de la moción que antes de estos colegios se hicieron 14 más por otros gobiernos que no fueron del PP.

El Sr. Pelegrí contesta al Sr. Rodríguez-Tembleque que debería estar sentado hoy en su lugar ya que había descrito perfectamente los incumplimientos de la anterior moción por parte de la administración que gobierna su partido.

"Ahora llaman oficialmente ampliación de la primera fase colegio Miguel Hernández. Queremos transparencia y saber qué dinero hay para hacerlo.

Sr. Marcos, un colegio sin presupuesto es como un jardín sin flores. Lo mismo que pedimos hoy aquí huertos con verduras, pidamos a la administración que tiene que construir los colegios el presupuesto para ello.

Que nosotros sepamos la competencia del ayuntamiento es poner suelo y se hizo. Y desde el año 2007 dice la Junta que va a hacer un colegio y no lo hace. Estamos esperando que lo hagan para poder mantenerlo. Porque si no, ¿de qué calidad de educación estamos hablando?

Yo no sé si en esa bancada de enfrente alguno de ustedes se han dedicado alguna vez profesionalmente a la educación o a la calidad de la educación. Este concejal, en sus 42 años y con muchos gobiernos, lleva ya media vida dedicada a esto. Primero como docente al servicio de la enseñanza pública, y hoy como representante de los vecinos como concejal.

Por tanto, en aras de ese consenso que tanto se nombra, volvamos a pedir lo que es de justicia, y es que nos digan cuál es el presupuesto y sobre todo, que se haga el colegio.

Ojalá lo tengamos pronto para que este ayuntamiento tenga que mantenerlo. No sé cómo, pero que tengamos que mantenerlo."

Tras el debate, **la Corporación**, por unanimidad de los 21 miembros que legalmente la componen, **aprobó** la moción.

7º) URGENCIAS.

No hubo.

8º) INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Marta Balmaseda**, de Izquierda Unida, solicita al equipo de gobierno el estudio que se ha hecho sobre los huertos urbanos, para poder verlo.

El **Sr. Pablo León**, del grupo socialista, toma la palabra:

"Dentro de la actividad sancionadora a las personas que beben en la vía pública, hay una actitud de este gobierno de permutar las multas por servicios a la comunidad, y me gustaría conocer cuántas sanciones se han puesto por beber en la vía pública durante este mandato, cuántas se han pagado y cuántas se han permutado por prestación de servicios."

La **Sra. Pilar Salazar**, del grupo socialista, quiere información acerca de un puesto eventual de auxiliar de la biblioteca José Saramago, que no ha sido ampliado, y desea saber si van a sacar la plaza a concurso-oposición o si van a amortizarla.

La **Sra. Marta Alonso**, del grupo socialista, quiso en primer lugar hacer un ruego acerca de una solicitud que registraron los vecinos de la urbanización El Bus el 27 de febrero acerca de la ubicación de los contenedores, y es que el equipo de gobierno les contestara.

"De otra parte, solicitamos desde este grupo que cumplan de una vez con el Reglamento Orgánico Municipal y convoquen ustedes de una vez la Comisión Especial de Quejas y Sugerencias, que debían haberlo hecho hace también muchísimo tiempo."

Por otra parte, quisiera saber Sra. Walls, si se ha solicitado el programa extraordinario de urgencia social municipal. Este es un programa que saca Diputación, y tiene Mairena 155.000 euros."

En caso de haberse solicitado, querríamos saber el procedimiento que se va a seguir, los plazos que se van a establecer, cuántas personas se van a contratar, durante qué tiempo, qué tipo de contratos, categoría, salario, etc..."

El **Sr. Luis Manuel Rodríguez-Tembleque**, del grupo socialista, hizo una interpelación en relación al tema educativo,

"Quisiera que le trasladaran a los responsables de educación en el gobierno, nuestra preocupación por el recorte del Ministerio de Educación en diversas partidas que atañen directamente a los alumnos de Mairena -al igual que a todos los de Andalucía- como es el caso de la partida de nuevas tecnologías, que ha pasado de 25,4 a 4,8 millones.

Ello va a suponer que 80.000 nuevos alumnos en Andalucía este año estén sin ordenador.

El Sr. Pelegrí debe ser el único de su colectivo que está contento con las medidas de recorte del Partido Popular, que ha aumentado la ratio un 20%, que ha aumentado el horario de los profesores, que le ha suprimido complementos, que eleva de 3 a 10 días el periodo para la sustitución de la baja de un profesor, que elimina modalidades de bachillerato, que retrasa la implantación de títulos de formación profesional, que suprime centros y titulaciones... Y no hablamos de la universidad, donde dan la posibilidad de subir las tasas hasta un 25%, y limitan también el acceso a determinadas becas."

El **Sr. Diego Ramos**, del grupo socialista, toma la palabra:

"Yo hago una pregunta e interpeleo al Sr. Alcalde. Dado el incumplimiento de convocar un consejo de administración de SODEFESA para analizar -como sabemos que ha ocurrido- la propuesta de una empresa para darle viabilidad a la gasolinera, en la que se tenía en cuenta cuanto menos las mismas condiciones de Campsared desde el punto de vista económico, y desde el punto de vista de los trabajadores una mayor viabilidad.

¿Cuándo va a convocar usted -como así se comprometió con éste y otros consejeros que estamos aquí- un consejo de administración de SODEFESA en el que todos decidamos si es o no viable la propuesta de la empresa?"

El **Sr. Alcalde** contestó al Sr. Ramos que se convocará cuando estén todas las ofertas.

La **Sra. Estrela Giráldez**, del grupo socialista, hace en primer lugar dos preguntas:

"¿Estamos al corriente de pago del nuevo convenio de la Seguridad Social aprobado por este Pleno en septiembre del año pasado? Solicito informe de la Tesorería municipal.

¿Estamos al corriente de pago de la Seguridad Social mensual -tanto la cuota obrera como patronal- correspondiente a las nóminas del personal del ayuntamiento? Solicito informe de la Tesorería municipal.

Una vez leída el acta de este Pleno, me gustaría conocer y por ello solicitamos copia de decisiones tan importantes para la vida política tomadas en este Pleno en boca del Portavoz del grupo popular, del plan de inversiones, y del nuevo modelo de administración local, más allá de eliminar 3 organismos autónomos y convertirlos en áreas municipales incluyendo lógicamente en el presupuesto del ayuntamiento todas y cada una de las partidas presupuestarias de dichos organismos mediante resolución y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y un par de resoluciones de varias personas de traslados de un área a otra.

Porque el nuevo modelo no sabemos cuál es. Pero como el Sr. Agenjo dice que se ha aprobado en este Pleno, me gustaría conocerlo al igual que el plan de inversiones.

Por otra parte, teniendo conocimiento por la prensa del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, que a través de la Delegación de Empleo y Formación se ha puesto en marcha un nuevo programa de ayuda al empleo, nos gustaría saber qué es el nuevo programa de ayuda al empleo, por qué órgano se ha aprobado, cuáles son sus objetivos, qué requisitos deben tener las personas destinatarias de ese plan, quién realiza la selección, qué tipo de contratos se formalizan con esas personas beneficiarias, qué funciones, dónde las realizan, y qué presupuesto tiene para 2012 dicho programa.

Leyendo esa misma noticia aparece que el área de empleo del ayuntamiento tiene una bolsa de trabajo, y nos gustaría conocer su reglamento.

Por último, también tenemos conocimiento por prensa de un programa joven o contrato joven, y nos gustaría saber qué es este programa, dónde y cuándo se ha aprobado, cuáles son sus objetivos, personas destinatarias, y qué presupuesto tiene para el año 2012."

El Sr. Ángel Díaz, del grupo socialista, toma la palabra:

"Recientemente se ha realizado la oferta de actividades deportivas y se han ofertado actividades a realizar en centros privados de este municipio, o incluso en alguno colindante. Mi pregunta es si existen contraprestaciones por parte del instituto municipal frente a la prestación de esos servicios que van a dar esas empresas. Saber si existe algún convenio o documento que lo sustente."

El Sr. Antonio Conde, Portavoz del grupo socialista, ruega en primer lugar que se contesten a las preguntas.

"¿Para cuándo estarán los presupuestos generales? Porque siempre se habla aquí de la situación económica, de la herencia... pero no sabemos nada de cuándo estarán los presupuestos generales del ayuntamiento.

Por otra parte una interpelación: que no se espere a las cartas del Delegado Provincial de Educación para coger de una vez los boletines de enganche de la futura guardería que va a ser centro de primaria, se vayan a contratar la luz y el agua, y no se les dé más excusas a los vecinos, de cara a que en septiembre estén sus hijos y esos padres en la puerta.

Eso no es cuestión de que uno lleve muchos años en la Diputación, sino la capacidad de cada uno de ser responsable.

Por último, saber si los comunicados en relación a que los trabajadores puedan realizar reuniones y asambleas van a ser la tónica general desde ahora en adelante, y si se van a permitir en el futuro reuniones o asambleas de trabajadores y trabajadoras, funcionarios y funcionarias de esta casa."

Y no habiendo más asuntos que tratar, el **Sr. Alcalde Presidente** levantó la sesión a las quince horas, autorizando el acta el Sr. Secretario General que suscribe, junto con el Sr. Alcalde Presidente, en la fecha al principio indicada.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL